ASUNTO: Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2014, del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

INFORME: ASE-IFA/29/2014.

San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2015.

CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

P R E S E N T E S.-

Con fundamento en lo establecido por los artículos 53, párrafo segundo, 54, 57 fracción XII, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; 15 fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 1, 2, fracción I, 3, 7 fracción II, 12 fracción XVII, 17 fracción IV, 29, 30 fracción III, 33, 35 fracciones I a IX, 36 fracciones I y II, 37y52 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; 7 fracciones V y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presenta a esa Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el resultado de la fiscalización llevada a cabo a la Cuenta Pública 2014 presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., correspondiente al ejercicio de los recursos públicos comprendidos en el periodo de enero a diciembre de 2014, haciendo de su conocimiento lo siguiente:

Los trabajos de fiscalización fueron realizados, atendiendo a las normas de auditoría, con la debida observancia de las leyes y demás normatividad aplicable. La definición de objetivos, alcances, procedimientos y criterios de evaluación, de acuerdo con el contexto que señala el artículo 64, en sus fracciones I, II, III, IV, V y VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, en consecuencia a lo anterior los trabajos se efectuaron tomando como base la documentación presentada a este Órgano de Fiscalización Superior, relativa a los estados financieros, expedientes unitarios, denuncias, visitas de campo, e información proporcionada por terceros involucrados.

En este informe, se presenta el resumen de observaciones detectadas, mismas que derivan del análisis y demás tareas señaladas en el párrafo que antecede, asimismo se proporcionan además datos informativos, los cuales permiten analizar el comportamiento del origen y aplicación de los recursos durante el ejercicio auditado.

1. Antecedentes

1.1 Objetivo

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, en sus fracciones I a IX de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, la auditoría practicada a la Cuenta Pública 2014 del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., tuvo como objetivo determinar si los programas y su ejecución se ajustaron a los términos y montos aprobados; si las cantidades correspondientes a los ingresos y a los egresos, se ajustaron o correspondieron a los conceptos y a las partidas respectivas; revisar el desempeño, eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de los programas; si los recursos provenientes de financiamiento se obtuvieron en los términos autorizados y se aplicaron con la periodicidad y forma establecidas por las leyes y demás disposiciones aplicables y se cumplieron los compromisos adquiridos en los actos respectivos; verificar en forma posterior a los procesos correspondientes, el resultado de la gestión financiera del ente auditado; verificar si en la gestión financiera se cumplió con lo dispuesto en las leyes, reglamentos, decretos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos y recursos materiales; fiscalizar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos, así como los actos, contratos, convenios, concesiones que el ente auditable celebró o realizó, se ajustaron a la legalidad y si no han causado daños o perjuicios a la Hacienda del Municipio, o al patrimonio del mismo, así como las responsabilidades a que pudiera haber lugar, y derivado del probable incumplimiento de las obligaciones antes señaladas, la posible aplicación de indemnizaciones y sanciones, que en su caso correspondan.

1.2 Presentación de la Cuenta Pública

Con fecha 30 de enero de 2015, el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., presentó en tiempo y forma legal la Cuenta Pública 2014, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, y 39, párrafo tercero, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

La Cuenta Pública fue analizada por los integrantes del Ayuntamiento, en acta de Cabildo de sesión ordinaria número 84 de fecha 30 de enero de 2015, en la cual doce integrantes votaron a favor, tres miembros en contra y una abstención, por lo que se aprobó por mayoría de votos.

Se observa que la Cuenta Pública 2014 presentada por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., al Congreso del Estado, incumple lo dispuesto en los artículos 46, fracción I, inciso b) 48 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que aunque presentó todos los formatos en la cuenta pública, el sistema implementado arrojó la siguiente diferencia:

I. Información contable, con la desagregación siguiente:

- Estado de variación en la hacienda pública; no coincide con su sistema implementado.

Respecto a las observaciones, comentarios y documentación de las actuaciones llevadas a cabo en el presente proceso de auditoría y correlacionado con la fracción II del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se puntualiza lo siguiente:

1.3 Inicio de Auditoría

Con fecha 06 de marzo de 2015, y de conformidad con el artículo 49, fracción I, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se notificó al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., el inicio de la auditoría, su modalidad y alcance de la misma, de igual forma, se requirió al ente auditado la presentación de la información necesaria e indispensable para la práctica de la revisión correspondiente, levantándose al efecto Acta Circunstanciada identificada bajo el número ASE-AEFM-IA/29/2014, concediendo en dicho acto al ente sujeto de fiscalización, el término de diez días, que señala la fracción II del artículo 49 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, para la solventación de las inconsistencias detectadas.

1.4 Cierre de Auditoría y notificación del pliego de observaciones

Con fecha 17 de abril de 2015, esta Autoridad Fiscalizadora, elaboró el acta de cierre de auditoría y notificó el pliego de observaciones, otorgando un plazo de veinte días hábiles, con el objeto de que en ese término presentaran las aclaraciones y la documentación comprobatoria que solventen las inconsistencias detectadas, de conformidad con el artículo 49, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

El procedimiento de auditoría aquí señalado, se realizó atendiendo las etapas procesales que para tal efecto refiere el precitado artículo 49, en sus fracciones I, II, III, IV, V, y VII, en relación con el artículo 42, fracciones I a IV, de la propia Ley de Auditoría.,

1.5 Alcance de la revisión

Ingresos

	NOTA		
Universo seleccionado:	**1**	$	3,038,452,712
Muestra auditada:			2,430,762,170
Representatividad de la muestra:			80%

Egresos

	NOTA		
Universo seleccionado:	**1**	$	3,250,233,168
Muestra auditada:			2,600,186,534
Representatividad de la muestra:			80%

Nota:

1. Se informa que con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y ésta Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2014, y mediante el oficio número OASF/0621/2015 emitido el 24 de febrero de 2015 y recibido el 06 de marzo del mismo año, signado por C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, solicitó que se realizaran las auditorías de manera coordinada a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

La participación coordinada de la Auditoría Superior del Estado (ASE) en la fiscalización de este Fondo, posibilitará un mayor alcance e integralidad de las auditorías. Para ello, existirá la coordinación necesaria con la ASF, quien proporcionará las guías de auditoría, metodología y papeles de trabajo, así como la capacitación correspondiente.

Esta estrategia de coordinación permitirá una mayor calidad de la fiscalización de este fondo, y establece bases para un trabajo de más perspectiva y alcance para futuros ejercicios, respecto de las Aportaciones federales transferidas.

Estos trabajos dieron inicio a partir del mes de mayo del presente año.

Una vez concluidos los trabajos coordinados de auditoría, los informes respectivos se remitirán a la Auditoría Superior de la Federación, a más a tardar el 1 de octubre de 2015, a fin de que ésta los integre al Informe que presentará a la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, en el presente Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no se incluye en la muestra auditada los resultados relacionados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

1.6 Procedimientos de Auditoría aplicados

1. Constatar que el Presupuesto de Egresos se elaboró, aprobó y publicó de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

2. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto de participaciones estatales.

3. Verificar que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó el calendario de ministraciones y el importe asignado por el Ramo 33 al Municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal.

4. Verificar que la Secretaría de Finanzas transfirió al Municipio en tiempo y forma el monto asignado del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal y el acuerdo administrativo por el que se da a conocer la distribución de los recursos y los calendarios de entero correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios del Ejercicio Fiscal 2014, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 30 de enero de 2014.

5. Verificar que el Municipio abrió las cuentas bancarias específicas para el manejo de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Verificar que el Municipio registró en su Cuenta Pública las cuentas bancarias utilizadas en el manejo de los recursos públicos.

7. Comprobar que los ingresos de la muestra de auditoría fueron recaudados conforme a las tasas, tarifas, cuotas y porcentajes establecidos en la Ley de Ingresos vigente del Municipio.

8. Comprobar la existencia de registros contables debidamente actualizados, identificados y controlados, y que se realicen conforme a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

9. Verificar que el Municipio dio cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y que adoptó e implementó los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

10. Revisar la existencia de la documentación original que justifique y compruebe el gasto, conteniendo los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación.

11. Constatar que las percepciones de los servidores públicos del Municipio fueron autorizadas por los Ayuntamientos en su presupuesto respectivo, de acuerdo con el Tabulador de Remuneraciones que emita el órgano edilicio, y que hayan sido publicadas en el Periódico Oficial del Estado, como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

12. Verificar que se realice el cálculo y se proporcione a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre la retención y pago de los impuestos, de conformidad con la normatividad aplicable.

13. Verificar que los procedimientos de adjudicación de adquisiciones, arrendamientos o servicios, se realizaron conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.

14. Realizar compulsa con proveedores, instituciones bancarias y entidades crediticias.

15. Comprobar que las obras y acciones del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, hayan sido priorizadas y validadas por los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal de conformidad con lo establecido por la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

16. Verificar que el Ayuntamiento fomentó la participación social en la integración del Programa Operativo Anual en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento con lo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

17. Verificar que el Municipio publicó los informes sobre la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los órganos locales de difusión y los puso a disposición del público en medios electrónicos y publicaciones específicas, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

18. Verificar que el Municipio proporcionó a la SHCP mediante el sistema electrónico definido por esta dependencia y a través del Gobierno del Estado, los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en los tiempos de entrega establecidos al efecto, y que incluya de forma pormenorizada el avance físico de las obras y acciones respectivas.

19. Verificar que el Municipio publicó los resultados alcanzados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, en cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

20. Verificar que los procedimientos de adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, se llevaron a cabo conforme a la normativa aplicable en función del origen del recurso.

21. Verificar en campo las obras y acciones que integran la muestra auditada, y confirmar que las mismas se apeguen a lo establecido en los contratos respectivos.

22. Solicitar a la unidad de control interno los resultados de la fiscalización realizada al Municipio.

23. Evaluar la legalidad de los actos realizados por el Ayuntamiento con base a la revisión de los acuerdos tomados en las sesiones de Cabildo y de Consejo de Desarrollo Social Municipal celebradas durante el periodo auditado, el análisis de los contratos realizados y ejecutados, así como verificar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos designados por el Cabildo.

24. Revisar la información financiera y estadística del Ayuntamiento para medir el desempeño a través de indicadores.

2. Evaluación Financiera

Atendiendo a lo establecido por el artículo 64 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, a continuación se presenta la evaluación de la gestión financiera y presupuestal del Ayuntamiento:

2.1 Información Presupuestaria

2.1.1 Resumen del Estado Analítico de Ingresos

En la tabla siguiente se muestra el resumen del estado analítico de ingresos del ejercicio 2014, con la clasificación por rubro de ingresos:

Fuente de Ingresos	Ley de Ingresos Estimada	Ley de Ingresos Modificada	Ingreso Devengado	Ingresos Recaudados	% de Avance de la Recaudación
Impuestos	420,151,237	532,355,851	566,450,898	566,450,898	106.40%
Contribución de mejoras	2,224,554	2,224,554	3,472,233	3,472,233	156.09%
Derechos	223,511,400	223,511,400	277,273,773	277,273,773	124.05%
Productos	21,885,000	21,885,000	49,707,613	49,707,613	227.13%
Aprovechamientos	68,401,763	89,651,763	43,241,690	43,241,690	48.23%
Participaciones y aportaciones	1,305,101,136	1,637,353,154	1,348,015,929	1,348,015,929	82.33%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	100,209,145	99,021,117	99,021,117	98.81%
Otros ingresos y beneficios	0	0	8,227,158	8,227,158	100.00%
Ingresos derivados de financiamientos	0	713,000,000	713,000,000	713,000,000	100.00%
Total	**2,041,275,090**	**3,320,190,867**	**3,108,410,411**	**3,108,410,411**	**93.62%**

Se detectó que el Municipio registró un ingreso devengado y recaudado mayor al ingreso modificado en los rubros de impuestos, contribución de mejoras, derechos y productos.

El ingreso derivado de financiamiento no fue contabilizado en las cuentas de ingresos, solamente en cuentas por pagar, razón por la cual el total del ingreso recaudado reflejado en este estado analítico difiere con el total del ingreso registrado en el estado de actividades.

2.1.2 Resumen del Estado Analítico de Egresos

En la tabla siguiente se muestra el resumen del estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos 2014, con la clasificación por objeto del gasto:

Objeto del gasto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	Pagado
Servicios personales	1,115,837,351	1,188,728,444	1,188,728,444	1,188,728,444	1,159,908,509
Materiales y suministros	78,524,262	159,271,308	159,271,308	159,271,308	129,376,526
Servicios generales	323,992,377	579,602,415	579,602,415	579,602,415	504,234,876
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16,515,000	328,702,472	328,702,472	328,702,472	306,250,569
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	1,000,000	75,992,608	75,992,608	75,992,608	54,594,581
Inversión pública	-	304,755,340	304,755,340	304,755,340	208,771,221
Inversiones financieras y otras provisiones	24,500,000	-	-	-	-
Participaciones y aportaciones	466,906,100	69,237,794	69,237,794	69,237,794	51,648,575
Deuda pública	14,000,000	613,900,486	613,900,486	613,900,486	613,900,486
Total	**2,041,275,090**	**3,320,190,867**	**3,320,190,867**	**3,320,190,867**	**3,028,685,343**

Nota:
Como resultado de la revisión al Estado de Actividades, se determinó que en la cuenta de materiales y suministros, en el momento del devengado no coincide contra el Estado Analítico de Egresos, por un a diferencia de $2,699,864 por errores del sistema. Siendo el importe correcto el que arroja el Estado de Actividades.
Respecto al importe reflejado en el Estado Analítico de Egresos en el momento presupuestal pagado, en los rubros de bienes muebles y deuda pública, se informa que tales conceptos forman parte del Estado de Situación Financiera, en cuanto al rubro de inversión pública el cual refleja un importe de $304,755,340 en el momento presupuestal de devengado se integra de $11,354,711 que se reclasificaron del Estado de Situación Financiera al de Actividades, mientras que el importe de $293,400,629 está registrado en la cuenta de construcciones en proceso en bienes de dominio público y propio, ya que son obras que se encuentran en proceso al 31 de diciembre de 2014 y por ende al cierre del ejercicio formaron parte del estado de situación financiera.

2.1.3 Aprobación, publicación y modificación del Presupuesto de Egresos 2014

En la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, el Ayuntamiento cumplió con el artículo 9 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, el cual establece que la aprobación del Presupuesto de Egresos deberá darse a más tardar el día 30 de diciembre del año anterior al de su ejercicio. Asimismo, el Presupuesto aprobado por el Cabildo según acta de sesión extraordinaria número 12 de fecha 18 de diciembre de 2013 cumple los requisitos señalados en el artículo 114, fracción IV, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que la letra dice: "Los presupuestos de egresos serán aprobados por los Ayuntamientos con base en sus ingresos disponibles", en virtud de que fue aprobado el presupuesto de ingresos para el ejercicio 2014.

En cuanto a la publicación del Presupuesto de Egresos el Ayuntamiento dio cumplimiento a lo ordenado en el artículo 115, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el cual señala la obligación de publicarlo en el Periódico Oficial del Estado a más tardar el día 15 de enero de cada ejercicio anual, en razón de que fue publicado el 31 de diciembre de 2013.

En acta de sesión ordinaria número 1 de fecha 15 de enero de 2015, se autorizó la modificación al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2014, con un incremento del 63% sobre el presupuesto originalmente aprobado, quedando el importe del presupuesto en $3,320,190,867.

2.2 Información Contable

2.2.1 Estado de Situación Financiera

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Activo			
Activo circulante			
Bancos/tesorería	**1**	104,082,651	
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	**2**	15,736,338	
Otros derechos a recibir bienes o servicios		308,855	
Almacenes		3,547,223	
Otros activos circulantes		584,448	
Suma activo circulante			124,259,515
Activo no circulante	**2**		
Terrenos		1,947,275,427	
Viviendas		9,017,292	
Edificios no habitacionales		2,149,523	
Construcciones en proceso en bienes de dominio público		282,246,530	
Construcciones en proceso en bienes propios		42,261,335	
Mobiliario y equipo de administración		203,366,323	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		3,824,336	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		2,113,234	
Vehículos y equipo de transporte		260,069,979	
Equipo de defensa y seguridad		193,151,818	
Maquinaria, otros equipos y herramientas		121,909,483	
Software		412,351	
Licencias		9,724,839	
Suma activo no circulante			3,077,522,470
Total de activo			**3,201,781,985**
Pasivo			
Pasivo circulante			
Proveedores por pagar a corto plazo	**1**	695,831,562	
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	**3**	89,836,965	
Suma pasivo circulante			785,668,527
Pasivo no circulante			
Proveedores por pagar a largo plazo	**1**	6,948,963	
Otros documentos por pagar a largo plazo	**4**	459,300,000	
Suma pasivo no circulante			466,248,963
Total de pasivo			**1,251,917,490**
Patrimonio			
Hacienda pública /patrimonio generado		2,355,632,047	
Resultado del ejercicio (Ahorro)		9,281,877	
Resultados de ejercicios anteriores		(415,049,429)	
Suma hacienda pública /patrimonio generado			1,949,864,495
Total de patrimonio			**1,949,864,495**
Total de pasivo y patrimonio			**3,201,781,985**

Notas:

1. Como resultado del análisis practicado al rubro de Deudores Diversos, se verificó que al 31 de diciembre de 2014, existen saldos pendientes de cobro por un importe de $3,100,908, durante el ejercicio no se registró amortización de dicho saldo; se verificó que existen saldos en cuentas de periodos anteriores que no han reflejado movimiento, por dicha razón, se recomendó que la Tesorería Municipal, en conjunto con la Contraloría Interna, se encarguen de efectuar la depuración de las cuentas que no tengan un sustento legal que acredite su procedencia con el previo acuerdo de los integrantes del Cabildo, a fin de que los estados financieros que integran la Cuenta Pública muestren cifras reales; también se determinó que al cierre del ejercicio 2014 existen préstamos y gastos a comprobar en los que omitieron presentar el soporte documental respectivo que garantice la recuperación de los adeudos registrados, o no se indica en el pagaré el plazo de recuperación; se solicitó un selectivo de 70 expedientes, mismos que no pudieron presentar. Como resultado del desahogo de notificaciones al municipio de San Luis Potosí Cuenta Pública 2014, se determinó que para efecto de desahogar, el Ayuntamiento reclasificó cuentas que se encontraban en circulación en sus cuentas bancarias contra resultado del ejercicio 2014; por lo que contraviene la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 16.

2. Se verificó que el Ayuntamiento no formuló los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en contravención del artículo 15 de la Ley de Adquisiciones para el Estado de San Luis Potosí.

3. Como resultado de la revisión practicada a los rubros de cuentas por pagar y servicios personales, se verificó que no se proporcionó mensualmente a las autoridades fiscales, la información correspondiente sobre el pago y traslado del impuesto sobre la renta sobre sueldos y salarios, de los meses de junio a diciembre 2014, en contravención del artículo 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

4. Son los créditos bancarios contratados con la institución bancaria BANSI, S.A.

2.2.2 Estado de Actividades

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE	%
1.- Ingresos y otros beneficios			
Ingresos de gestión	**2**	**940,146,207**	**39.25**
Impuestos		566,450,898	23.65
Contribuciones de mejoras		3,472,233	0.14
Derechos		277,273,773	11.58
Productos de tipo corriente		49,707,613	2.08
Aprovechamientos de tipo corriente		43,241,690	1.81
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		**1,447,037,046**	**60.41**
Participaciones y aportaciones		1,348,015,929	56.27
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		99,021,117	4.13
Otros ingresos y beneficios		**8,227,158**	**0.34**
Ingresos financieros		8,227,158	0.34
Total de ingresos y otros beneficios		**2,395,410,411**	**100.00**

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE	%
2.- Gastos y otras pérdidas	**2**		
Gastos de funcionamiento		**1,924,902,303**	**80.67**
Servicios personales	**1**	1,188,728,444	49.82
Materiales y suministros		156,571,444	6.56
Servicios generales		579,602,415	24.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras		**328,702,472**	**13.78**
Transferencias internas y asignaciones al sector público		12,040,069	0.5
Ayudas sociales		313,683,910	13.15
Transferencias al exterior		2,978,493	0.12
Participaciones y aportaciones		**69,237,794**	**2.9**
Convenios		69,237,794	2.9
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		**51,931,255**	**2.18**
Intereses de la deuda pública		35,526,519	1.49
Comisiones de la deuda pública		16,404,736	0.69
Inversión Pública		**11,354,711**	**0.48**
Inversión pública no capitalizable		11,354,711	0.48
Total de gastos y otras pérdidas		**2,386,128,535**	**100.00**
Resultado del ejercicio (Ahorro)		**9,281,876**	

Notas:

1. El Municipio no emitió un comprobante fiscal digital por internet por las remuneraciones que se realizaron por concepto de salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, y no envió a sus trabajadores en formato electrónico XML de las remuneraciones cubiertas a sus trabajadores; en contravención de los artículos 29 fracción V del Código Fiscal de la Federación y 99, fracción III, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

2. Se verificó que existen errores contables de clasificación o de registro de ingresos, gastos, inversiones, asignaciones y obligaciones, en contravención de los artículos 81, fracciones VII y VIII, 86, fracciones II, III y IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, 5, 16, 17, 19, 29, 30, 31, y 34 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

2.3 Ingresos y otros beneficios

Este apartado se integra de los ingresos que el Municipio recaudó según su Ley de Ingresos y los que recibió de las participaciones y aportaciones, así como los derivados de convenios, destinados a cubrir las erogaciones previstas en su Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014, según detalle siguiente:

2.3.1 Impuestos

Comprende el importe de las contribuciones que fueron establecidas en Ley de Ingresos del Municipio en el ejercicio 2014 que pagaron las personas físicas y morales que se encontraron en la situación jurídica o de hecho prevista por la misma, distintas de las aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Impuestos sobre los ingresos		**$ 724,062**
Impuestos sobre espectáculos públicos	724,062	
Impuesto sobre el patrimonio		
Impuesto sobre el patrimonio		**565,726,836**
Impuesto predial	274,459,816	
Impuesto de adquisición de inmuebles y otros derechos reales	118,750,645	
Impuesto sobre la producción, el consumo y las transacciones	48,619,722	
Accesorios	123,896,653	
T O T A L		**$ 566,450,898**

2.3.2 Contribuciones de mejoras

Son las establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio a cargo de las personas físicas y morales que se beneficiaron de forma directa por obras públicas. Partida que se integra de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Contribución de mejoras por obras públicas	$ 3,472,233

2.3.3 Derechos

Este rubro comprende el importe de los ingresos por los derechos que fueron establecidos en Ley de Ingresos del Municipio en el ejercicio 2014 por el uso o aprovechamiento de los bienes del dominio público, así como por recibir servicios que prestó el Municipio en sus funciones de derecho público. Partida integrada de la manera siguiente:

2.3.3.1 Derechos por prestación de servicios

CONCEPTO	IMPORTE
Servicios de aseo público	$ 27,009,728
Servicios de panteones	7,175,422
Servicios de rastro	17,099,654
Servicios de planeación	94,344,836
Servicios de tránsito y seguridad	35,282,282
Servicios del registro civil	3,320,389
Servicios de salubridad	76,457
Servicios de estacionamiento en la vía pública	33,000,037
Servicios de reparación, conservación y mantenimiento de pavimentos	817,200
Servicios de licencias de publicidad y anuncios	11,962,696
Servicios de nomenclatura urbana	3,826
Licencia y refrendo para venta de bebidas alcohólicas de baja graduación	7,910,999

CONCEPTO	IMPORTE
Expedición de copias, constancias, certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y otras similares	2,333,701
Servicios catastrales	21,215,920
Accesorios	14,696,489
Otros derechos	1,024,137
T O T A L	**$ 277,273,773**

2.3.4 Productos

Corresponde a los ingresos por las contraprestaciones por los servicios que prestó el Municipio en el ejercicio 2014 en sus funciones de derecho privado, así como por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Arrendamiento de inmuebles, locales y espacios físicos (Dominio público)		$ 7,533,331
Otros productos que generan ingresos corrientes	1	42,174,282
T O T A L		**$ 49,707,613**

Nota:

1. En esta cuenta se registró de forma errónea la última ministración, que corresponde a las aportaciones del FORTAMUN-DF por un importe de $34,052,712

2.3.5 Aprovechamientos

Son los ingresos que percibió el Municipio en el ejercicio 2014 por funciones de derecho público distintos de las contribuciones y de los ingresos derivados de financiamientos. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Multas	$ 36,629,714
Indemnizaciones	19,303
Reintegros	1,860,792
Accesorio de aprovechamientos	86,085
Otros aprovechamientos	4,645,796
T O T A L	**$ 43,241,690**

2.3.6 Participaciones y aportaciones

Comprende el importe de los ingresos que recibió el Municipio en el ejercicio 2014 por concepto de participaciones y aportaciones, incluye los recursos recibidos para la ejecución de programas federales, y se integra según detalle siguiente:

2.3.6.1 Participaciones

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio y la Secretaría de Finanzas, este Ayuntamiento recibió las participaciones que se detallan a continuación:

CONCEPTO	NOTA	MUNICIPIO	SECRETARÍA DE FINANZAS	DIFERENCIA
Fondo General		$ 501,644,116	$ 501,644,116	$
Fondo Municipal	1	181,902,103	174,138,520	7,763,583
Tenencias		23,324,576	23,324,576	
I.E.S.P.S.	1	46,671,486	48,731,721	(2,060,235)
I.S.A.N.	1	10,577,698	7,349,063	3,228,635
I.E.S.P.S. Gasolina	1	23,810,062	23,774,280	35,782
Fondo de Fiscalización	1	38,486,645	40,930,581	(2,443,936)
Devolución Impuesto sobre Nómina	1	7,352,172	10,580,806	(3,228,634)
SUMAS		**$ 833,768,858**	**$ 830,473,663**	**$ 3,295,195**

Nota:

1. Existen diferencias entre lo registrado en la contabilidad y lo reportado por la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado de San Luis Potosí, debido a que lo correspondiente al mes de diciembre 2013, fue registrado y depositado en el mes de enero 2014 y, lo correspondiente al mes de diciembre 2014 está registrado en el mes de enero 2015.

2.3.6.2 Aportaciones

En esta cuenta se registró el importe de los ingresos que recibió el Municipio en el ejercicio 2014, los cuales se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal		$ 69,957,699
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1	362,307,810
Aportaciones estatales y federales		11,729,907
T O T A L		**$ 443,995,416**

Nota:

1. En esta cuenta sólo se registraron 11 ministraciones, la última aportación se registró de forma errónea en el rubro de productos.

2.3.6.3 Convenios

Este rubro corresponde al importe de los ingresos que recibió el Ayuntamiento en el ejercicio 2014 para su ejecución a través de convenios. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Convenios	$ 70,251,655

2.3.7 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Son los ingresos obtenidos por las aportaciones federales y municipales del SUBSEMUN 2014 federal y de coparticipación municipal. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Aportación Federal SUBSEMUN 2014	$ 79,756,411
SUBSEMUN 2014	11,290,920
Aportación Municipal SUBSEMUN 2014	7,973,786
T O T A L	**$ 99,021,117**

2.3.8 Otros ingresos y beneficios

Son los ingresos obtenidos por concepto de intereses ganados por manejo de cuentas bancarias y por rendimientos financieros por concepto de inversiones en valores. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	$ 8,227,158

2.3.9 Ingresos derivados de financiamientos

Son los ingresos obtenidos por la celebración de empréstitos, autorizados por los integrantes del Ayuntamiento y que en su caso fueron ratificados por el H. Congreso Estado. Partida integrada de la manera siguiente:

Como ya se mencionó en el apartado 2.1.1 del resumen del Estado Analítico de Ingresos, que forma parte de este informe, este importe no fue contabilizado en las cuentas contables de ingresos, solamente en las cuentas por pagar, sin embargo se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Crédito recibido el 7 de marzo 2014	1	$ 273,000,000
Crédito recibido el 24 de abril 2014	2	190,000,000
Crédito recibido el 4 de junio 2014	3	200,000,000
Crédito recibido el 4 de junio 2014	4	50,000,000
T O T A L	5	**$ 713,000,000**

Notas:

1. Se autorizó al Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de $273,000,000, según decreto número 397 del 17 de diciembre de 2013, hasta por 15 años. Para cumplir con las obligaciones financieras que tiene en materia de inversión pública productiva.

2. Se autorizó al Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., para que gestione y contrate un crédito hasta por la cantidad de $190,000,000, según decreto número 396 del 17 de diciembre de 2013, hasta por 15 años. Para crédito otorgado al amparo del decreto legislativo número 495 publicado el 14 de agosto de 2008 en el Periódico Oficial del Estado y su respectivo refinanciamiento publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 06 de julio de 2010, al amparo del decreto legislativo número 206.

3. Se autorizó crédito en acta de cabildo número 13 ordinaria del 15 de julio de 2014 por mayoría, para inversión pública productiva, hasta 16 mensualidades, con vencimiento al 30 de septiembre 2015.

4. Se autoriza en acta de cabildo número 13 ordinaria del 15 de julio de 2014 por mayoría, para inversión pública productiva, hasta 16 mensualidades, con vencimiento al 30 de septiembre 2015. En relación a las notas número 3 y 4 se observó de manera no cuantificable que contraviene a los artículos 6° fracción II, 13 fracción II de la Ley de Deuda Pública del Estado y 20 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

5. Como resultado de la revisión practicada a la cuenta de títulos y valores de la deuda pública interna; se verificó que el Municipio tiene deuda pública por un importe de $713,000,000 durante el ejercicio 2014, rebasando el 20% de los ingresos autorizados en su presupuesto anual con un importe de $48,961,827. Respecto a su presupuesto anual de $3,320,190,866.78, Contraviene el artículo 17 de la Ley de Deuda Pública del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.4 Gastos y otras pérdidas

Este apartado se integra por el importe del gasto por servicios personales, materiales, suministros, servicios generales no personales, transferencias, participaciones y aportaciones, intereses comisiones y otros gastos de la deuda pública e inversión pública, necesarios para el funcionamiento del Municipio, y del rubro del cual se aplicó en los rubros siguientes:

2.4.1 Servicios personales

Comprende el importe del gasto por remuneraciones del personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Municipio y las obligaciones que de ello se derivaron. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Remuneraciones al personal de carácter permanente			**$ 514,713,860**
Dietas	**1,2**	13,875,480	
Sueldo base	**2**	500,838,380	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio			**122,534,321**
Honorarios asimilables a salarios	**2**	122,534,321	
Retribuciones por servicios de carácter social		1,064,428	**1,064,428**
Remuneraciones Adicionales y Especiales			**182,596,935**
Primas por años de servicios efectivos prestados	**2**	18,842,290	

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	2	147,207,382	
Horas extras		7,241,523	
Compensaciones	2	9,305,740	
Seguridad Social			**141,937,355**
Aportaciones a los fondos de vivienda		11,004,955	
Aportaciones para Seguros	3	130,932,400	
Otras prestaciones sociales y económicas			**112,746,089**
Fondo de ahorro		5,852,419	
Indemnizaciones		3,037,707	
Prestaciones y haberes de retiro		59,447,256	
Prestaciones Contractuales		23,406,403	
Otras prestaciones sociales y económicas		21,002,304	
Pago de estímulos a servidores públicos			**7,152,269**
Estímulos		7,152,269	
Impuestos sobre nóminas y otros			**105,983,187**
Impuestos sobre nóminas		20,185,842	
Otros impuestos derivados de una relación laboral		85,797,345	
T O T A L			**$ 1,188,728,444**

Notas:

1. En esta cuenta se registraron únicamente las compensaciones pagadas a los integrantes del Cabildo, las cuales ascienden a un total de $13,875,480, registrado durante el periodo de enero a diciembre; la distribución del gasto por miembro del Cabildo es la siguiente:

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN ACUMULADA
Lic. Mario García Valdez / Presidente Municipal	a,b	$ 1,347,533
Arq. Eduardo Acebo Zarzosa/Regidor	a,b	706,196
C. Juan José Aguilar Espinoza/ Regidor	a,b	705,897
Lic. Luis Gerardo Aldaco Ortega/ Regidor	a,b	706,196
Lic.. Alma Ruth Castillo Zúñiga/ Regidor	a,b	706,196
Lic. Irene Margarita Hernández Fiscal/ Regidor	a,b	706,196
Mtro. María Eloísa Landaverde Trejo/ Regidor	a,b	706,196
M.A. Oliver Meade Hervert/ Regidor	a.b	706,196
C. Gabriela de los Sagrados Corazón Meade Pons/ Regidor	a,b	706,196
Dr. Jesús Eduardo Noyola Bernal/ Regidor	a,b	706,196
Lic. E. Jorge Luis Pérez Ávila/ Regidor	a,b	706,196
Mtro. Nadya Edith Rangel Zavala/ Regidor	a,b,c	603,506
Lic. Yadira Alejandra Salas Niño/ Regidor	a,b	706,196
Prof. Marín Trejo Reséndiz/ Regidor	a,b	706,196

NOMBRE / PUESTO	NOTA	COMPENSACIÓN ACUMULADA
C. José Antonio Zapata Meraz/ Regidor	a,b,d	88,513
Lic. Sergio Zapata Montoya/ Regidor	a,b	706,196
Lic. Marco Antonio Zavala Galeana/ Regidor	a,b	706,196
Lic. Paulina Castelo Campos/ Sindico	a,b,c	852,692
Lic. Mariana García Alcalde/ Sindico	a,b,d	148,561
Lic. María Eugenia Rivera Fernández/ Sindico	a,b	948,230
T O T A L		**$ 13,875,480**

Notas:
a. Incremento salarial a partir de la primera quincena del mes de julio con un aumento del 39% general tanto al Presidente como Regidores y Síndicos.
b. Compensación extraordinaria durante el ejercicio fue de 69 días en general, y pago proporcional a los C. Mtro. Nadya Edith Rangel Zavala/ Regidor por solicitud de licencia, Lic. Paulina Castelo Campos/ Síndico por solicitud de licencia, C. José Antonio Zapata Meráz/ Regidor por cubrir licencia y Lic. Mariana García Alcalde/ Síndico por cubrir licencia.
c. Solicitan licencia a partir de la segunda quincena del mes de octubre.
d. Cubren licencias a partir de la primera quincena del mes de noviembre.

2. De la revisión practicada de las nóminas se desprende que no se descuenta correctamente el I.S.R. a empleados e integrantes de cabildo, contraviniendo los artículos 94 y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

3. De la revisión practicada al cumplimiento del contrato de prestación de servicio médico con la sociedad mercantil denominada Investigaciones Médicas del Potosí, S.A. de C.V., no presentó fianza de cumplimiento a favor de la Tesorería del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., por un importe de $14,796,960 en el que se incluye I.V.A. correspondiente al 30% de la cantidad total ofertada en la propuesta económica. Contraviene los artículos 1632, 1675 y 1676 del Código Civil del Estado de San Luis Potosí, en lo que se refiere al perfeccionamiento de los contratos y sus cláusulas, por otro lado incumple con el artículo 49 fracción IV de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, que señala que en todo caso los proveedores deberán garantizar el cumplimiento de los contratos, el cual no podrá ser en una porción inferior de un 30% sobre su monto.

2.4.1.1 Tabulador de remuneraciones

Se verificó que las percepciones de los servidores públicos del Municipio, están autorizadas por el Ayuntamiento, en su Presupuesto de Egresos respectivo, y fueron publicadas en el Periódico Oficial del Estado como un anexo de su Presupuesto de Egresos, de conformidad con los artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones y 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios del Estado de San Luis Potosí.

Sin embargo se verificó que el tabulador de sueldos presenta inconsistencias en cuanto a la determinación del sueldo mensual de cada uno de los puestos, ya que no están considerando el subsidio que da el Ayuntamiento al absorber el pago del I.S.R. de todos sus trabajadores, funcionarios y miembros del cabildo; aguinaldo y demás prestaciones económicas; contraviniendo el artículo 133, fracción I, de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí.

2.4.1.2 Juicios de orden laboral

A continuación se detalla el estatus de los juicios laborales instaurados en contra del Ayuntamiento, los cuales fueron tramitados ante el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, según detalle siguiente:

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
47/2014/M-1	Aranda Castillo Jesús	Mesa 1	Continuación audiencia inicial 9 de marzo 2015.
436/2013/M-1	Arguelles Herrera Raúl	Mesa 1	Calificación de pruebas.
1152/2013/M-1	Betancourt Rivera María Guadalupe	Mesa 1	Desahogo de pruebas 3 de febrero 2015.
411/2008/D.B.1 y 7240/2010/9	Carmona Vázquez Norberta	Mesa 1	Revisar en la junta local.
232/2014/M-1	Cepeda Cruz Ma. Guadalupe	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 12 de enero 2015.
1063/2013/E-1	Cerna Arriaga Ma. Rita	Mesa 1	Desahogo de pruebas.
1308/2012/M-1	Chan y Alvarado Jesús Baltasar	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 15 de enero 2015.
774/2013/M-1	Compean Torres Martín Ricardo	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 12 de febrero 2015.
890/2013/M-1	Corona Márquez Judith	Mesa 1	Desahogo de pruebas.
52/2014/M-1	Correa Carrillo Verónica	Mesa 1	Calificación de pruebas.
272/2011/M-1	Cruz Calderón Dora Erika y Marcial González Juan José	Mesa 1	Laudo emitido 14 de octubre 2014, actores promueven amparo 1°T.C.C., toca 458/2013.
1114/2012/M-1	De los Santos Viramontes Lucina	Mesa 1	Desahogo de pruebas 13 de febrero 2014.
663/2010/M-1	Díaz Izeta Eduardo	Mesa 1	Caducidad última actuación 16 de diciembre 2011.
708/2013/M-1	Duran Báez Yulet Berenice	Mesa 1	Desahogo de pruebas. Posible convenio por terminación de juicio.
396/2014/M1	Estrada Barajas Juan Flavio	Mesa 1	Continuación audiencia inicial 3 de marzo 2015. Posible convenio dentro de juicio.
442/2013/M-1	Félix Espinoza Jesús Salvador	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 19 de enero 2015.
694/2012/D.B-1	Flores Hernández María Guadalupe	Mesa 1	Revisar en tribunal.
391/2013/M-1	Galarza Rocha Araceli	Mesa 1	Desahogo de pruebas 2 de marzo 2015.
1184/2013/M-1	García Rodríguez Rosa Delia	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 14 de enero 2015.
467/2008/M-1	González Mendoza Manuela Del Carmen	Mesa 1	Caducidad última actuación 21 de abril 2009.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1130/2012/M-1	González Ramos José Guadalupe	Mesa 1	Calificación de pruebas 30 de julio 2013.
1147/2013/M-1	González Ríos Zuilma Hezel	Mesa 1	Desahogo de pruebas 12 de febrero 2015.
753/2013/M-1	Guerrero Transpaderne Adolfo Valentín	Mesa 1	Desahogo de pruebas 29 de enero 2015.
1097/2013/E-1	Guevara Ramírez Koral Azucena	Mesa 1	Calificación de pruebas auto 31 de marzo 2014.
28/2014/M-1	Hernández Del Castillo Luis Alfonso	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 12 de enero 2015.
538/2013/M-1	Hernández Rocha Eva	Mesa 1	Calificación de pruebas.
195/2013/M-1	Lee Palau Ma. de Los Ángeles	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 4 de febrero 2015 posible convenio dentro de juicio.
431/2013/M-1	Martínez Ruiz César	Mesa 1	Alegatos.
133/2013/M-1	Mendoza Gómez María Raquel	Mesa 1	Desahogo de pruebas.
767/2010/M-1	Morales Gómez Armando y Morelos Paulín Omar A.	Mesa 1	Desahogo de pruebas.
363/2013/M-1	Moreno Guerrero Eva Bibiana y Otros	Mesa 1	Continuación audiencia inicial 10 de febrero 2015 posible convenio dentro de juicio.
22/2014/M-1	Muñoz Ayala Juan Félix	Mesa 1	Audiencia inicial se promueve Incidente de competencia.
470/2014/M1	Navarro Marín Juan Antonio de Jesús	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 19 de febrero 2014.
791/2013/M-1	Pérez Arellano León	Mesa 1	Calificación de pruebas.
1231/2012/M-1	Pérez Ruiz Alejandra	Mesa 1	Desahogo de pruebas 4 de marzo 2014.
376/2013/M-1	Rosales Fernández Claudia del Rocío	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 19 de enero 2015.
346/2013/M-1	Ruíz Hernández Judith	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 29 d enero 2015
796/2009/M-1	Salas Gaytán Maribel	Mesa 1	En ejecución panilla de actualización.
237/2013/M1	Segura Macías Hilda Aracely	Mesa 1	Continuación de audiencia inicial 11 de febrero 2015 posible convenio.
426/2014/M2	Almendárez Loredo Jesús Armando	Mesa 2	Continuación de audiencia inicial 5 de enero 2015.
709/2013/M-2	Arriaga Sánchez Gregorio	Mesa 2	Desahogo de pruebas 3 de febrero 2015.
317/2013/M-2	Cáceres Márquez Yaspik	Mesa 2	Desahogo de pruebas pericial 6 de enero 2015.
258/2013/M-2	Cardona Reyna Pedro Antonio	Mesa 2	Desahogo de pruebas.
347/2013/M-2	Celestino Saldaña Ulises	Mesa 2	Desahogo de pruebas.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
382/2014/M-2	Dávila Pérez Carlos Edward	Mesa 2	Continuación de audiencia inicial 19 de enero 2014.
1074/2012/M-2	Del Valle Cuevas Rocío	Mesa 2	Desahogo de pruebas.
1147/2012/M-2	Espinoza Gómez Verónica	Mesa 2	Desahogo de pruebas.
515/2010/M-5 316/2011/M-2	Galarza Almaguer José de Jesús	Mesa 2	Un juicio concluido por caducidad y el otro en la etapa de desahogo de pruebas.
432/2013/M-2	Hernández Banda Edith del Socorro	Mesa 2	Calificación de pruebas.
147/2010/M-2	Hernández Narváez Guillermo Eduardo	Mesa 2	Laudo absolutorio emitido 8 de junio 2012, condena pago prestaciones económicas $12,650. En ejecución.
134/2013/M-2	Hernández Salazár Mayra Alexandra	Mesa 2	Desahogo de pruebas.
987/2012/M-2	Hernández Tovar Carlos	Mesa 2	Laudo condenatorio emitido 13 de noviembre 2014 condena prestaciones económicas $131,989. En ejecución.
455/2014/M2	Job A. Dulla Mc Cann Rodríguez	Mesa 2	Continuación de audiencia inicial 6 de enero 2015.
115/2013/M-2	Márquez Alonso José Francisco	Mesa 2	Desahogo de pruebas.
342/2010/M-2	Martínez García José Valentín y Otros	Mesa 2	Laudo condenatorio emitido 29 de agosto 2012 $6,681,870 cantidad pactada en convenio por ejecución de laudo.
56/2008/D.B.-2	Moreno Rodríguez Catalina	Mesa 2	Revisarlo en el tribunal.
154/2007/M-2	Navarro Muñiz Juan Manuel	Mesa 2	Laudo condenatorio requerimiento de pago 7 de enero 2014 $1,157,658 consignación de cheque menos I.S.P.T. $779,387 en ejecución
574/2013/M-2	Piña Castro Jesús	Mesa 2	Desahogo de pruebas 7 de enero 2015.
447/2010/M-2	Rivera Torres Julián Mauricio	Mesa 2	Laudo absolutorio emitido 15 de mayo 2014 condena pago prestaciones proporcionales $25,457 en ejecución de laudo.
1098/2013/M-2	Rodríguez Alvarado Israel	Mesa 2	Desahogo de pruebas 14 de enero 2015.
1176/2009-M-2	Martin Del Campo Ma. Laura Rubalcaba	Mesa 2	Laudo condenatorio emitido 6 de octubre 2011 condena reinstalación y prestaciones económicas $243,897 pago de $4243,897 del 1 de junio 2014 en ejecución.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
584/2007/M-2	Sánchez Corta Gilda Lorena	Mesa 2	Laudo condenatorio 4 de septiembre 2013 condena reinstalación y prestaciones económicas $614,515.
191/2013/M-2	Sánchez Gómez Ma. Lucía	Mesa 2	Desahogo de pruebas auto 30 de junio 2014.
417/2013/M-2	Urbina Acevedo Luis Xavier	Mesa 2	Desahogo de pruebas auto 11 de octubre 2013.
735/2012/M-2	Woge Jáuregui Susana	Mesa 2	Desahogo de pruebas auto 23 de noviembre 2013.
290/2011/M-3	Alonso Hernández Juan José	Mesa 3	Desahogo de pruebas. 23 de febrero 2015.
348/2013/M-3	Arreola Sánchez Pedro Ángel.	Mesa 3	Desahogo de pruebas.
747/2013/M-3	Balderas Lara Oscar Hugo	Mesa 3	Desahogo de pruebas.
1080/2012/M-3	Balderas Vargas María Guadalupe	Mesa 3	Desahogo de pruebas 9 de enero 2015.
323/2009/M-3	Blanco Valdez Leticia	Mesa 3	Laudo condenatorio emitido 19 de septiembre 2011condena reinstalación y prestaciones económicas $197,339 pagado 26 de junio 2014 menos I.S.P.T. $137,815 falta actualización.
69/2013/M-3	Bores Martínez Mario	Mesa 3	Desahogo de pruebas.
691/2013/M-3	Bravo Rangel Cuauhtémoc	Mesa 3	Desahogo de pruebas 9 de febrero 2015.
454/2012/M-3	Briones Pérez Benito	Mesa 3	Continuación audiencia inicial 21 de abril 2015.
1175/2013/M-3	Castillo Bárcenas Isabel Cristina	Mesa 3	Continuación de audiencia inicial 10 de febrero 2015. Posible convenio.
207/2013/M-3	Melida Nacima David Medina	Mesa 3	Proyecto de laudo.
1144/2013/M-3	Debo Armenta Daniel Alfonso	Mesa 3	Continuación de audiencia inicial 11 de marzo 2015.
255/2011/M-3	Farías Cruz Miguel Ángel	Mesa 3	Laudo absolutorio emitido 31 de marzo 2014 condena prestaciones económicas $21,450.
686/2012/M-3	Fletes García Sergio	Mesa 3	Desahogo de pruebas 15 de enero 2015.
30/2014/M-3	Franco García Pablo Arturo	Mesa 3	Proyecto de laudo.
543/2011/M-3	Gallegos Cortes Elías	Mesa 3	Desahogo de pruebas.
1195/2012/M-3	García Chávez Rodrigo	Mesa 3	Desahogo de pruebas 3 de marzo 2015.
155/2013/M-3	García Puente Alejandro	Mesa 3	Desahogo de pruebas 9 de marzo 2015.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
906/2013/DB3	Granja Ofelia	Mesa 3	Continuación audiencia inicial 30 de enero 2015.
439/2012/DB3	García Cortes Ma. Lourdes	Mesa 3	Continuación audiencia inicial 30 de enero 2015.
451/2014/M-3	Juárez Martínez Ricardo	Mesa 3	Continuación de audiencia inicial 05 de marzo 2015.
1079/2010/M-3	Lara Acosta Norberto	Mesa 3	Laudo condenatorio emitido 10 de julio 2013 condena reinstalación y prestaciones económicas $192,966 y reconocimiento de antigüedad 1 de mayo 2005 indeterminado, médico nivel 12 pagado 7 de julio 2014, $105,511 en ejecución falta nombramiento.
433/2013/M-3	López Jiménez Edgar Omar	Mesa 3	Continuación audiencia inicial 20 de enero 2015.
192/2013/M-3	López Martínez Fortino	Mesa 3	Alegatos.
65/2014/M3 ACUMULADO 66/2014/M4	López Leyva Carolina	Mesa 3	Continuación de audiencia inicial 18 de febrero 2015.
944/2012/M-3	Medina Domínguez Edna Cristina	Mesa 3	Desahogo de pruebas Posible convenio.
371/2012/DB3	Medina Nieto Teresa Alejandra	Mesa 3	Continuación de audiencia inicial 9 de marzo 2015.
749/2013/D.B.3	Ponce Campos Ma. del Socorro	Mesa 3	Convenio por terminación de juicio laboral celebrado 9 de diciembre 2014 $5,487 por pagar.
13/2012/E-3	Puente Saucedo Ana María Martina	Mesa 3	Laudo absolutorio emitido 23 de octubre 2014. Condena prestaciones económicas $12,919 en ejecución.
421/2011/M-3	Ramírez Guerrero José Arturo	Mesa 3	Desahogo de pruebas.
23/2010/M-3	Ramírez Rodríguez Ricardo	Mesa 3	Laudo absolutorio emitido 9 de mayo 2013 condena $20,701. En ejecución.
755/2013/M-3	Rivera Gutiérrez Marco Aurelio	Mesa 3	Continuación audiencia inicial 19 de febrero 2015.
636/2011/M-3	Rivera Rocha Felipe De Jesús	Mesa 3	Alegatos.
783/2013/M-3	Rubio Bello Miguel Arturo	Mesa 3	Alegatos.
1243/2009/E-3	Rubio Quezada Irasema	Mesa 3	Calificación de pruebas auto 22 de noviembre 2010.
1181/2013/M-3	Sánchez Sarmiento Irene	Mesa 3	Audiencia inicial 5 de enero 2015.
417/2014/M3	Sánchez Ramírez Azucena	Mesa 3	Calificación de pruebas.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
418/2013/M-3	Vera Sota Ana Lilia	Mesa 3	Desahogo de pruebas auto 13 de mayo 2014.
1223/2012/M-4	Aguiñaga Mejía Alfredo	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
317/2012/M-4	Alcalá Paz José Armando	Mesa 4	Laudo condenatorio emitido 27 de marzo 2014 Condena reinstalación y pago de prestaciones $402,029 pago 11 de julio 2014 menos I.S.P.T. $270,414. En ejecución, actualización.
682/2013/M-4	Anguiano Barajas José Manuel	Mesa 4	Continuación audiencia inicial 4 de febrero 2014.
436/2014/M-4	Alvizo Quezada María Magdalena	Mesa 4	Continuación audiencia inicial 14 de enero 2015.
1121/2013/E-4	Cobos Tiscareño José Salvador Contreras Flores Carlos Gabriel, Govea García Elsa Yolanda, Dávalos Santoyo Arlette y Alfaro Castro María Isabel	Mesa 4	Incidente de acumulación y se acumula al expediente 364/2010/m-2.
455/2012/E-4	Contreras Pérez Gelasio	Mesa 4	Continuación de audiencia inicial 4 de septiembre 2012.
800/2013/M-4	Coronado Betancourt José Eduardo	Mesa 4	Continuación de audiencia inicial 11 de febrero 2015.
673/2013/M-4	Cuevas Buendía María Dolores	Mesa 4	Continuación de audiencia inicial 21 de enero 2015.
1216/2009/M-4	Estrada Reyna Alejandro	Mesa 4	Laudo condenatorio emitido 26 de junio 2014 condena prestaciones económicas $363,627 amparo promovido por el actor.
1182/2012/M4	Gómez Méndez Guillermo Abel	Mesa 4	Desahogo de pruebas 20 de enero 2015.
671/2013/M-4	Govea Salazar Claudia Patricia	Mesa 4	Continuación de audiencia inicial 5 de enero 2015.
645/2013/M-4	Lárraga Elizondo Abel	Mesa 4	Continuación de audiencia inicial.
70/2013/M-4	Ledesma Ramírez Martha Patricia	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
729/2011/M-4	López Delgado Eulogio	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
66/2014/M-4	López Leyva Carolina	Mesa 4	Incidente de acumulación y se acumula al 65/2014 /m-3 remite a la mesa 3.
175/2012/M-4	López Mandujano Gustavo Alberto	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
605/2010/M-4	Luna Arcos Silvia Leticia	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
1033/2012/M-4	Márquez Bravo Diana Guadalupe	Mesa 4	Desahogo de pruebas informe recursos humanos.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1192/2013/E-4	Márquez Niño Silvia Elena	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
209/2010/M-4	Martínez Rangel Salvador	Mesa 4	Laudo condenatorio emitido 14.noviembre.2013 prestaciones económicas $1,414,337.46 requerimiento 13 de junio 2014 $1,568,216 pagado $1,031,133 $86,288, $68,309.
146/2013/M-4	Mascorro Torres Juan Manuel	Mesa 4	Laudo condenatorio emitido 30 de octubre 2014, reinstalación y prestaciones económicas $257,530 y reinstalación pago $31,999 del 25 de septiembre 2014, $176,490 8 de diciembre 2014 en ejecución.
434/2013/M-4	Mendoza Nava Ramsés	Mesa 4	Desahogo de pruebas 15 de enero 2015.
625/2013/M-4	Montes García Diana Carolina	Mesa 4	Calificación de pruebas.
811/2013/M-4	Morales Morales Karina Lucia	Mesa 4	Desahogo de pruebas 12 de enero 2015.
1197/2013/M-4	Moreno de la Rosa María Aurora	Mesa 4	Desahogo de pruebas 19 de enero 2015.
172/2013/M-4	Muñiz Ortíz Araceli	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
848/2013/M-4	Ocaña Gómez Martha Eugenia	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
701/2014/M-4	Oviedo Rodríguez Rosa María	Mesa 4	Audiencia inicial 19 de enero 2015.
40/2014/M-4	Palomo Cuevas Carlos de Jesús	Mesa 4	Desahogo de pruebas 18 de marzo 2015.
1166/2012/M-4	Pérez González Lizbeth Guadalupe y Ponce Ponce Aura Lizeth	Mesa 4	Desahogo de pruebas auto octubre 2013.
1123/2012/M-4	Reyes Méndez David	Mesa 4	Desahogo de pruebas 29 enero 2015.
573/2009/M-4	Rodríguez Maldonado Elizabeth	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
453/2013/M-4	Salas Basurto Elba Xóchitl	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
713/2011/D.B-4	Santana Martínez Jacinta	Mesa 4	Radicado el 28 de octubre del 2011 ver físicamente el expediente.
1119/2010/M-4	Torres Méndez Francisco	Mesa 4	Ver físicamente probablemente concluido.
117/2013/M-4	Torres Ortíz Mayra Isabel	Mesa 4	Desahogo de pruebas.
62/2014/M-4	Vázquez Serna Israel	Mesa 4	Calificación desahogo.
613/2013/M-4	Vela Lucio Luis Armando	Mesa 4	Calificación de pruebas.
404/2010/M-4	Velázquez García Raymundo	Mesa 4	Desahogo de pruebas.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
101/2014/M-5	Beltrán Orozco Rosa Elia	Mesa 5	Convenio celebrado 18 de noviembre 2014 fecha de pago 16 de febrero 2015 cantidad a pagar $11,000.
368/2012/E-5	Cabrera Pedroza Janeth Karina	Mesa 5	Alegatos auto 31 de julio 2014.
401/2011/M-5	Castillo Sánchez Gregorio	Mesa 5	Desahogo de pruebas 4 de febrero 2015.
572/2013/M-5	Díaz Banda Lilia	Mesa 5	Incidente de acumulación.
826/2012/E-5	Duque Castillo Marco Antonio de Jesús	Mesa 5	Desahogo de pruebas 29 de enero 2015.
744/2013/M-5	Flores Cruz Juan Carlos	Mesa 5	Convenio por terminación de juicio laboral fecha 20 de octubre 2014 en cumplimiento de convenio.
220/2010/M-5	Flores Hernández Irma	Mesa 5	Desahogo de pruebas 12 de marzo 2015.
1118/2012/M-5	García Morales Miguel Ángel	Mesa 5	Desahogo de pruebas 19 de enero 2015.
721/2013/M-5	Huerta Amaya Edith Griselda	Mesa 5	Desahogo de pruebas.
812/2013/M-5	Iñiguez Medina Octavio	Mesa 5	Desahogo de pruebas 5 de febrero 2015.
152/2013/M-5	Izaguirre Anaya Jaime	Mesa 5	Desahogo de pruebas auto 25 de febrero 2014.
1130/2010/M-5	Jiménez Pimentel Abel Samuel	Mesa 5	Laudo condenatorio del 15 de enero del 2013 condena prestaciones económicas $351,817 pago de laudo $263,678 requerimiento de pago autorizado 25 de octubre 2013 a pagar $110,696 en ejecución.
454/2013/M-5	Martínez Díaz José Gilberto	Mesa 5	Desahogo de pruebas 19 de marzo 2015.
36/2012/M-5	Maya Méndez Claudia Estela, Dávila Fuentes Alicia, Quintana Rivera Benito	Mesa 5	Alegatos.
1072/2012/M-5	Mendoza Herrera Ángel Yizreel	Mesa 5	Desahogo de pruebas 27 de enero 2015.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1141/2013/M-5	Ordáz Castro Juan Francisco Javier	Mesa 5	Convenio por terminación de juicio laboral 14 de marzo 2014 a pagar $31,127 $197,000 requerimiento de pago por $72,091 consignación de pago 03 de octubre 2014 $40,964 requerimiento de pago 07 de octubre 2014 a pagar $107,735 convenio por terminación de juicio laboral 14 de marzo 2014 a pagar $31,127 pago 15 de octubre 2014 $35,644 pago 26 de septiembre 2014 $40,964.
71/2013/M-5	Pérez Cruz Ma. Irma.	Mesa 5	Desahogo de pruebas.
651/2013/M-5	Ramos Escobedo Daniel	Mesa 5	Desahogo de pruebas comparecencia 24 de marzo 2014.
435/2013/M-5	Rangel Chávez Juan	Mesa 5	Calificación.
1149/2009/M-5	Rojo Martínez Luciano Antonio	Mesa 5	Laudo condenatorio el 14 de noviembre del 2013 condena reinstalación y prestaciones económicas $446,352 e instalación 4 de julio 2014 se pagó el 12 de septiembre por $300,029 recoger póliza.
995/2009/M-5	Ruiz García Carlos Alberto	Mesa 5	Laudo absolutorio emitido 12 de noviembre 2014 absuelve reinstalación y prestaciones económicas condena pago prestaciones proporcionales a pagar $15,477 ejecución.
934/2013/M-5	Salinas Ávila Ana Paula	Mesa 5	Desahogo de pruebas 05 de marzo 2015.
499/2013/M-5	Silos Rangel Humberto	Mesa 5	Desahogo de pruebas 17 de marzo 2015.
500/2012/M-5	Suárez Almendárez Agustina	Mesa 5	Calificación comparecencia 16 de noviembre 2012.
343/2011/M-5	Vandonni Zavala Joseph	Mesa 5	Laudo absolutorio 3 de junio2014 por $33,253 se pagó el 11 de diciembre 2014 $27,898.
62/2014/M-5	Vázquez Serna Israel	Mesa 5	Desahogo de pruebas.
628/2010/M-2 52/2011/M-5	Venzor Medina Francisco	Mesa 5	52/2011 última actuación diciembre del 2012 revisar físicamente y el 628/2010 absolutorio.
1113/2012/M-5	Villagómez Ortega Carlos Emmanuel	Mesa 5	Desahogo de pruebas 9 de febrero 2015.
125/2010/M-5 Y 379/2011/M-2	Villarreal Ábrego Blanca Olivia	Mesa 5	Ver físicamente ambos expedientes.
1209/2012/M-5	Ynurrigarro Ramírez Roberto	Mesa 5	Desahogo de pruebas. 29 de enero 2015.

EXPEDIENTE	ACTOR	TRIBUNAL	ESTADO
1146/2013/M-5	Zúñiga Salazár Verónica	Mesa 5	Calificación de pruebas.
532/2014/M6	Contreras Almendárez Rocío Adriana	Mesa 6	Calificación de pruebas.
616/2014/M-6	Díaz Banda Lilia	Mesa 6	Audiencia inicial 16 de enero 2014.
604/2014/PP6	García Velazco Ericka	Mesa 6	Desahogo de pruebas 12 de enero 2015.
687/2014/M6	Lara Flores Mario	Mesa 6	Continuación audiencia inicial 20 de enero 2015.
718/2014/M6	Rodríguez López Alejandra	Mesa 6	Continuación de audiencia inicial 12 de febrero 2015.

No obstante la anterior información reportada por el Ayuntamiento en su Cuenta Pública 2014, tales juicios laborales no fueron cuantificados ni registrados en cuentas de orden, y por consecuencia, el Municipio no tiene identificadas las posibles responsabilidades que puedan, o no presentarse por estos laudos en el futuro, contraviniendo lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

2.4.2 Materiales y suministros

Comprende el importe del gasto por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas del Municipio. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Material de administración, emisión de documentos y artículos oficiales			**$ 11,203,926**
Materiales, útiles y equipos menores de oficina		3,476,401	
Materiales y útiles de impresión y reproducción		16,632	
Material estadístico y geográfico		2,205	
Material, útiles y equipos menores de tecnología de la información y comunicación		2,490,884	
Material impreso e información digital		1,507,864	
Material de limpieza		1,688,208	
Materiales y útiles de enseñanza		2,021,732	
Alimentos y utensilios			**3,859,251**
Productos alimenticios para personas		2,826,432	
Productos alimenticios para animales		1,022,733	
Utensilios para el servicio de alimentación		10,086	
Materiales y artículos de construcción y reparación			**20,178,676**
Productos metálicos y a base de minerales no metálicos		4,635,738	
Productos minerales no metálicos		311,323	
Cemento y productos de concreto		1,424,005	
Cal, yeso y productos de yeso		106,935	
Madera y productos de madera		106,699	

CONCEPTO	NOTA	PARCIAL	IMPORTE
Vidrio y productos de vidrio		12,293	
Material eléctricos y electrónico		7,165,852	
Artículos metálicos para la construcción		616,566	
Materiales complementarios		2,945,967	
Otros materiales y artículos de construcción y reparación		2,853,298	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio			**57,578,199**
Productos químicos básicos		27,120	
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		35,449	
Medicinas y productos farmacéuticos	**1**	55,885,063	
Materiales, accesorios y suministros médicos		1,173,328	
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio		60,545	
Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		395,915	
Otros productos químicos		779	
Combustibles, lubricantes y aditivos			**47,915,570**
Combustibles, lubricantes y aditivos		47,915,570	
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos			**12,212,113**
Vestuario y uniformes		10,020,745	
Prendas de seguridad y protección personal		382,711	
Artículos deportivos		1,790,086	
Productos textiles		4,766	
Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		13,805	
Materiales y suministros de seguridad pública			**157,715**
Materiales de seguridad pública		157,715	
Herramientas, refacciones y accesorios menores			**3,465,994**
Herramientas menores		786,335	
Refacciones y accesorios menores de edificios		136,334	
De mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		412,558	
De equipo de cómputo y tecnologías de la información		81,635	
De equipo de transporte		1,017,313	
De equipo de defensa y seguridad		1,000	
De maquinaria y otros equipos		841,320	
De otros bienes muebles		189,499	
T O T A L			**$ 156,571,444**

Nota:

1. De la revisión practicada a la cuenta de materiales y suministros, productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio, medicinas y productos farmacéuticos, se verificó que presentan copia de cheque a favor del Municipio de San Luis Potosí como garantía de cumplimiento del contrato celebrado con el proveedor Yazmín González Rangel por concepto de medicamentos, sin embargo no es suficiente para garantizar en términos del artículo 136 del Código Fiscal del Estado, ya que un cheque puede no tener fondos en el momento en que se necesite cobrar.

2.4.3 Servicios generales

Este rubro comprende el importe del gasto por todo tipo de servicios que se contrataron con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública del Municipio. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Servicios básicos		**$ 192,304,285**
Agua potable	23,361,760	
Energía eléctrica	114,375,475	
Gas	90,890	
Servicio acceso de internet, redes y procesamiento de información	2,569,809	
Servicios integrales y otros servicios	43,721,627	
Servicios postales y telegráficos	807,436	
Telefonía celular	2,907,662	
Teléfono	4,469,626	
Servicios de arrendamiento		**7,085,511**
Arrendamiento de edificios	4,022,655	
De mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	68,266	
De equipo instrumental médico y de laboratorio	2,610	
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	2,161,315	
Arrendamiento de equipo de transporte	187,012	
Otros arrendamientos	643,653	
Servicios de comunicación social y publicidad		**65,769,755**
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	63,462,839	
Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	289,745	
Servicios de creatividad preproducción y producción de publicidad excepto internet	1,985,880	
Servicios de revelado de fotografías	31,291	
Servicios de instalación reparación mantenimiento y conservación		**155,206,361**
Conservación y mantenimiento menores de inmuebles	2,490,391	
De mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	66,581	
De equipo de cómputo y TDI	145,980	
De equipo de instrumental médico y de laboratorio	4,930	
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	6,400,196	
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	17,928,394	
Servicio de jardinería y fumigación	787,070	
Servicios de limpieza y manejo de desechos	127,382,819	
Servicios financieros bancarios y comerciales		**36,129,080**
Comisiones por ventas	1,376,186	

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Seguro de bienes patrimoniales	3,994,208	
Servicio de traslado y custodia de valores	1,023,453	
Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	22,996,199	
Fletes y maniobras	46,420	
Servicios financieros y bancarios	6,692,614	
Servicios oficiales		**41,385,968**
Congresos y convenciones	1,382,800	
Exposiciones	357,415	
Gastos de ceremonial	2,483,964	
Gastos de orden social y cultural	36,352,400	
Gastos de representación	809,389	
Servicios profesionales científicos y técnicos y otros servicios		**66,926,733**
Capacitación y adiestramiento	6,136,638	
Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	3,761,387	
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	3,915,620	
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería, y actividades relacionadas	61,155	
Servicios de protección y seguridad	9,514,103	
Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	26,538,027	
Servicios de vigilancia	5,384	
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	16,994,419	
Servicio de traslado y viáticos		**2,600,574**
Pasajes aéreos	529,171	
Pasajes terrestres	771,819	
Viáticos en el extranjero	272,391	
Servicios integrales de traslado y viáticos	11,196	
Viáticos en el país	1,005,254	
Otros servicios de traslado y hospedaje	10,743	
Otros servicios generales		**12,194,148**
Ayuda funerales	292,746	
Multas y recargos	2,991,383	
Otros gastos por responsabilidades	8,501,351	
Otros servicios generales	362,603	
Sentencias y resoluciones	46,065	
T O T A L		**$ 579,602,415**

2.4.4 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Comprende el importe del gasto por las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE
Asignaciones al sector público		**$ 3,240,000**
Subsidio a bomberos	3,240,000	
Transferencias internas al sector publico		**5,000,000**
Transferencia internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	5,000,000	
Transferencias a entidades federativas y municipios		**3,800,069**
Reintegro tesorería de la federación	1,337,941	
Reintegro PEC	470,098	
Reintegro SEDATU	1,992,030	
Ayudas sociales		**298,711,148**
Ayudas sociales a personas	111,333,022	
Estímulos desarrollo urbano	25,639,994	
Estímulos catastro	115,937,827	
Estimulo comercio	2,780,481	
Estímulos tránsito	43,019,824	
Becas		**256,500**
Becas y ayudas para programas de capacitación	256,500	
Ayudas sociales a instituciones		**14,297,885**
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	4,901,166	
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	8,596,719	
Ayudas sociales a cooperativas	300,000	
Ayudas sociales a entidades de interés publico	500,000	
Ayudas por desastres naturales o siniestros		**418,377**
Ayudas por desastres naturales o siniestros	358,377	
Otras ayudas	60,000	
Transferencias a gobiernos extranjeros y organismos internacionales		**2,978,493**
Transferencias a organismos internacionales	2,978,493	
T O T A L		**$ 328,702,472**

2.4.5 Participaciones y aportaciones, convenios

Comprende el importe de obras y acciones realizadas con base en los convenios de ejecución de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional y el Municipio de San Luis Potosí. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Convenios de reasignación	**1**	$ 51,077,300
Otros convenios	**2**	18,160,494
T O T A L		**$ 69,237,794**

Notas:
1. Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	IMPORTE
Ampliación de red de distribución eléctrica calle fuente de Hércules.	$ 103,319
Ampliación de red de distribución eléctrica calle Juárez entre palmas y camino a colonia Revolución.	116,208
Equipo electromecánico de pozo profundo de agua potable de la comunidad tierra blanca.	900,019
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle del río entre prolongación Coronel Romero y Río Lerma.	145,631
Programa modernización y tecnificación de unidades de riego.	2,558,560
Proyectos productivos estratégicos, componentes: agrícolas, pecuarios, pesca, acuícolas, sanidad vegetal, extensión e innovación productiva y rehabilitación.	4,106,401
Conservación y uso sustentable de suelo y agua.	1,700,000
Programa cosecha de agua.	1,000,000
Estiaje.	800,000
Programa para promover mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de fondos concurrentes.	238,750
Componente atención a desastres naturales en el sector agropecuario y pesquero. (Seguro agrícola catastrófico).	251,250
Perforación de pozo para abastecimiento de agua potable (pozo industrias II).	1,600,000
Conservación de camino bocas el mezquite.	633,221
Equipamiento electromecánico de pozo profundo de agua potable, comunidad San José de Buenavista.	644,274
Construcción red de drenaje sanitario y planta de tratamiento de aguas residuales.	425,895
Ampliación red de distribución eléctrica 1a. Etapa, en calle Joya Boreal, Joya Azul, etc.	2,318,744
Asistencia social y desarrollo comunitario, transformando juntos tu unidad habitacional. "Pintando tu casa".	2,000,000
Ampliación de red de distribución eléctrica en 3ra privada los Rodríguez.	59,041
Ampliación de red de distribución eléctrica en privada Arboledas.	86,435
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Lirio y Begonia.	64,141
Construcción línea de conducción del pozo Tangamanga II, con tubería de polietileno de alta densidad de 6".	100,000
Elaboración de proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales, parque Morales.	180,000
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Ignacio Martínez entre calle Guadalajara y privada Justo Sierra.	32,665
Ampliación de red de distribución eléctrica en 1a y 2a privada de Camino Viejo a Peñasco entre Camino Viejo a Peñasco y fin de privada.	53,784
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Cd. Madero y privada Matamoros.	65,164
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Álvaro Obregón entre calle Felipe Ángeles y camino a Escalerillas.	13,606
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Felipe Ángeles entre calle Álvaro Obregón y cauce del Rio Potosino.	62,291
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle San Carlos entre calle Francisco I. Madero y avenida de Las Torres.	85,172

CONCEPTO	IMPORTE
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Amapola entre calle Buganvilia y Camino real a Saltillo.	15,601
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle V. Carranza entre calle Santa María y Camino Antiguo a Santa María.	56,885
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle valle del lago entre avenida Mexquitic y fin de calle.	99,549
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle 3a privada de V. Carranza entre Carranza y fin de privada.	96,331
Ampliación de red de distribución eléctrica en privada López entre calle arquitos y fin de privada.	86,825
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Justo Sierra entre anillo periférico sur y 1a sur.	77,037
Ampliación de red de distribución eléctrica en privada 1a norte entre prolongación Coronel Romero y fin de privada.	58,637
Ampliación de red de distribución eléctrica en privada 3a sur entre las calles de Ignacio Zaragoza y Rafael Ramírez.	81,564
Ampliación de red de distribución eléctrica en 2a privada de naranjos entre las privadas de la pasadita y naranjos.	39,611
Ampliación de red de distribución eléctrica en privada Belisario Domínguez entre las calles de Belisario Domínguez y La Palma.	22,439
Asistencia social y desarrollo comunitario, aprendamos para transformar.	350,000
Aportación municipal para el Subsemun 2014.	19,264,707
2013 Consejo nacional de fomento.	1,120,000
Adquisición de activo fijo.	5,000,000
Convenio de reasignación.	3,113,543
Asistencia social y desarrollo comunitario, aprendamos para transformar.	1,250,000
T O T A L	**$ 51,077,300**

2. Se integra de la siguiente manera:

CONCEPTO	SEDESORE	IMPORTE
Perforación de pozo para abastecimiento de agua potable (Pozo Industrias II)	2882607	$ 9,600,000
Aportación al Instituto Municipal de Planeación de San Luis Potosí	No indica	4,700,000
Convenio de descentralización	No indica	1,930,200
Refrendo 2013, formación de emprendedores en los centros de desarrollo comunitario. UASLP	No indica	900,000
Secretaría de Desarrollo Económico, para desarrollo y fortalecimiento de 100 empresas	No indica	690,000
Secretaría de Desarrollo Económico, para desarrollo y fortalecimiento de formación de espíritu	No indica	143,322
Convenio de colaboración, festival de letras, Colegio de San Luis , A.C.	No indica	106,972
Convenio de colaboración con Gob. del Estado de San Luis Potosí	No indica	90,000
T O T A L		**$ 18,160,494**

2.4.6 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Comprende el importe del gasto por los intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Intereses de la deuda pública	**1**	$ 35,526,519
Comisiones de la deuda pública	**1**	16,404,736
T O T A L		**$ 51,931,255**

Nota:
1. Los intereses y comisiones que se pagaron durante el ejercicio 2014 son los siguientes:

DEUDA	INTERESES	COMISIONES
$ 50,000,000	$ 1,800,256	$ 750,000
200,000,000	6,445,833	3,000,000
190,000,000	7,289,280	4,493,500
273,000,000	19,991,150	8,161,236
$ 713,000,000	**$ 35,526,519**	**$ 16,404,736**

2.4.7 Inversión pública no capitalizable

Comprende el importe de gastos no incluidos en los grupos anteriores. Partida integrada de la manera siguiente:

CONCEPTO	NOTA	IMPORTE
Otros gastos	**1**	$ 11,354,711

1. Este importe corresponde al registro de traspaso por término de obra por edificación no habitacional no capitalizable y división de terrenos y construcción de obras, del Estado de Situación Financiera al Estado de Actividades.

No presentaron la póliza de diario número 372 del 31 de diciembre de 2014 por un importe de $27,952,369, en la cual afectaron la cuenta de resultado de ejercicios anteriores, gastos y otras pérdidas, construcción de bienes no capitalizables y edificios no habitacionales, así como la de construcciones en proceso en bienes de dominio público y privado, por concepto de traspaso de término de obra según registros contables, no detallando el nombre, ubicación e importe de cada obra que fue reclasificada a las cuentas señaladas.

2.5 Denuncias

Relativo a este punto, se informa que durante el proceso de fiscalización no se presentaron denuncias interpuestas por terceras personas en contra del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

2.6 Casos de parentesco entre funcionarios, empleados o proveedores

Durante el proceso de fiscalización y auditoría de campo no se detectó algún parentesco entre funcionarios y/o empleados municipales con proveedores, prestadores de servicios y constructores contratados por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí S.L.P.

2.7 Evaluación del Ramo 33

2.7.1 Objetivo

Verificar que los recursos federales asignados al Municipio, correspondientes al Fondo de Aportaciones para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), se registraron, administraron, ejercieron y destinaron de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y demás normativa aplicable.

2.7.2 Ingresos y egresos registrados

RECURSO	FORTAMUN-DF
ASIGNADO	$ 396,632,379
TOTAL	396,632,379
EJERCIDO	396,632,379
REVISADO	317,305,903
%	80

2.7.3 Publicación de transferencia de recursos

Con la revisión del proceso de transferencia de los recursos del estado al Municipio, se confirmó que el Gobierno del Estado de San Luis Potosí publicó en el Periódico Oficial del Estado, dentro del plazo establecido, el monto asignado a cada uno de los Municipios, la fórmula utilizada y su respectiva metodología, así como el calendario de ministraciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 35, párrafo segundo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

Con el análisis de los registros contables y estado de cuenta bancario número 016271001669 del fondo de Fortalecimiento, de Afirme, S.A., se confirmó que la Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí transfirió en tiempo y forma los recursos del fondo al Municipio, además se verificó que las cantidades correspondieran a las publicadas en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de enero de 2014, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 35, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal.

2.7.4 Apertura de cuenta bancaria

Con la revisión de las pólizas de ingresos se verificó que el Municipio aperturó la cuenta número 016271001669 de Afirme, S.A., del fondo de Fortalecimiento, para el manejo de los recursos del fondo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

2.7.5 Validación del programa de obras y acciones

Con la revisión del Programa de Obras y Acciones 2014 proporcionado por el Municipio, se verificó que las obras y acciones de la muestra fueron priorizadas y validadas con base en los lineamientos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal así como la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.6 Consejo de desarrollo social municipal

Con el objeto de verificar la participación social, se confirmó que el Municipio constituyó el Consejo de Desarrollo Social Municipal, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior del Consejo de Desarrollo Social Municipal. Lo anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 66 y 69 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Por lo anterior, se determinó que la participación social en la operación y desarrollo de los fondos, fue adecuada, de igual forma se pudo constatar que las obras y acciones que formaron parte de la muestra revisada, por el periodo de enero a diciembre, fueron priorizadas y validadas por sus integrantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 33, fracción II, inciso b, de la Ley de Coordinación Fiscal, y 72, fracciones I a VIII de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.7 Publicación de resultados

Con la revisión de la documentación proporcionada, se pudo constatar que el Municipio publicó información sobre la aplicación de los recursos de los fondos; se informó a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) dentro de los diez días del mes siguiente, respecto de la actualización de su Programa de Obras y Acciones, se comprobó que lo dio de alta en el Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional (SIDESORE), y se verificó que la información fue puesta a disposición del público en la página Web del Gobierno del Estado de San Luis Potosí. Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 33, fracción IV, de la Ley de Coordinación Fiscal; 47, fracción I y IV, y 79 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí.

2.7.8 Obras y acciones con reporte de prórroga

De acuerdo a la información proporcionada por el Municipio, previo conocimiento y validación del Consejo de Desarrollo Social Municipal, se identificaron las obras y acciones cuyo presupuesto asignado se estimó que no era posible ejercerlo en el ejercicio 2014, siendo estas las siguientes:

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Estudio de mecánica de suelos y/o estudios de Ingeniería, necesarios para la elaboración de proyectos	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	$ 700,000
Construcción de aula estructural 6 x 8 metros en escuela telesecundaria Ricardo Flores Magón	Los Gómez	FORTAMUN-DF	32,450

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Suministro de mobiliario escolar para el Jardín de niños Huemac	El Jaguey Laguna de Santa Rita	FORTAMUN-DF	79,385
Construcción de cuatro aulas tipo U2C en Escuela Normal Camilo Arriaga	Satélite	FORTAMUN-DF	714,999
Construcción de segundo nivel módulo de escaleras y cuatro aulas en Escuela Secundaria Técnica No. 88	Plan Ponciano Arriaga	FORTAMUN-DF	1,058,349
Construcción de techo en plaza cívica Escuela Secundaria Técnica No. 83	6 de Junio	FORTAMUN-DF	196,352
Suministro de materiales, adquisición y mantenimiento de equipo para programa 2014 de conservación y mantenimiento de vialidades por medio del centro de operaciones	Varias	FORTAMUN-DF	10,000,000
Servicio integral de 3000 papeleras	Varias	FORTAMUN-DF	771,960
Suministro para el funcionamiento de invernadero de forraje verde hidropónico	Peñasco	FORTAMUN-DF	124,198
Rehabilitación y equipamiento urbano de calle 71 (Tramo: Periférico a Calle 24)	Varias	FORTAMUN-DF	308,895
Reconstrucción de puente avenida seminario primera etapa cuerpo oriente	Las Mercedes	FORTAMUN-DF	1,380,351
Campamentos culturales en centros comunitarios 2014	Varias	FORTAMUN-DF	109,761
Eventos de temporada 2014	Varias	FORTAMUN-DF	372,971
Fiestas de la fundación 2014	Varias	FORTAMUN-DF	1,592,651
Capacitación para maestros de la escuela Municipal de formación musical 2014	Zona Centro	FORTAMUN-DF	11,422
Mantenimiento de instrumental musical 2014 de la escuela Municipal de formación musical	Zona Centro	FORTAMUN-DF	51,139
Recorriendo juntos tu caminar	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	3,000,000
Apoyando a tú escuela	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	1,341,403
En rescate de tú colonia	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	1,914,695
Recrea vía familiar	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	405,645
Equipamiento agropecuario y pesquero	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	1,142,857
Mejoramiento del centro canino	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	58,178
Construcción de calle Danubio Azúl, tramo de Jasso Reyes a Avenida Juárez	Bellas Lomas	FORTAMUN-DF	367,734
Construcción de calle lago, tramo de parque nacional a volcán	Garita de Jalisco	FORTAMUN-DF	361,002

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de calle laguna de Tamiahua, tramo de Dr. Salvador Nava Martínez a Lago Hielmar	San Luis Rey	FORTAMUN-DF	2,332,610
Construcción de calle Jerusalén, tramo de Zapote a Pánfilo Natera	Santa Rosa	FORTAMUN-DF	1,392,067
Desarrollo, salud y fortalecimiento integral para el adulto mayor	Varias	FORTAMUN-DF	105,488
Formación de habilidades emprendedoras para mujeres en situación de vulnerabilidad en centros de desarrollo comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	400,000
Programa de rescate y fortalecimiento de la cultura en centros comunitarios	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	301,576
Atención a eventos culturales de organismos ciudadanos	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	253,249
Etapa municipal de olimpiada nacional 2015	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	347,000
Torneo Municipal de futbol inter colonias	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	105,867
Implementos y equipo para unidades deportivas y programas institucionales	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	616,545
Construcción de módulo sanitario y equipamiento en área deportiva de Jassos	San Nicolás de Jassos	FORTAMUN-DF	292,340
Construcción de dos cámaras frías	La Libertad	FORTAMUN-DF	2,014,584
Construcción de muro separador de área de sacrificio	La Libertad	FORTAMUN-DF	240,430
Generador de energía eléctrica	La Libertad	FORTAMUN-DF	884,640
Ampliación de área de decomiso en vísceras	La Libertad	FORTAMUN-DF	47,066
Cambio de tanque de escaldado, estructura y soporte de scraper de la maquina depiladora de cerdos	La Libertad	FORTAMUN-DF	433,840
Cambio completo del sistema de extracción de estiércol	La Libertad	FORTAMUN-DF	636,046
Cambio completo de rampa de descargadero de cerdos	La Libertad	FORTAMUN-DF	505,818
Rehabilitación de oficinas en área administrativa comedor y lavandería	La Libertad	FORTAMUN-DF	186,355
Programa de rehabilitación y mantenimiento del Instituto de la Cantera	Escalerillas	FORTAMUN-DF	300,000
Baños dignos 2014	Varias	FORTAMUN-DF	2,000,000
Construcción de plaza cívica de escuela primaria Margarita Moran Veliz	Luís Córdoba Moran	FORTAMUN-DF	161,474
Equipamiento para espacios educativos nivel básico	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	780,883
Adquisición de paneles solares para amortiguar el gasto que genera el alumbrado público de esta capital	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	2,500,000

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Transformando juntos tu unidad habitacional "pintando juntos tu casa"	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	2,000,000
Programa de prevención de riesgos psicosociales	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	293,887
Programa de salud comunitaria	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	610,198
Programa de difusión y de desarrollo humano dentro de los centros de desarrollo comunitario	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	385,000
Plan de conservación de jardines para colocar rampas de accesibilidad	Zona Centro	FORTAMUN-DF	42,500
Rehabilitación de áreas públicas colonia Satélite	Satélite	FORTAMUN-DF	261,250
Adquisición de equipo para rehabilitación de áreas públicas de la colonia Satélite	Satélite	FORTAMUN-DF	475,000
Adquisición de equipo para rehabilitación de áreas públicas de la colonia nuevo paseo	Nuevo Paseo	FORTAMUN-DF	475,000
Rehabilitación de áreas públicas colonia nuevo paseo	Nuevo Paseo	FORTAMUN-DF	261,250
Adquisición de equipo para mantenimiento de jardines	Varias	FORTAMUN-DF	5,979,760
Adquisición de equipo para mantenimiento, limpieza en cementerios municipales	Varias	FORTAMUN-DF	1,250,522
Complemento de red pluvial en centro logístico de distribución y abasto Municipal	Abastos	FORTAMUN-DF	337,578
Rehabilitación de servicios sanitarios, bombas en paralelo, y almacenamiento de agua en el mercado Tangamanga	Zona Centro	FORTAMUN-DF	469,258
Rehabilitación de servicios sanitarios, bombas en paralelo y almacenamiento de agua en azoteas en el mercado república	Zona Centro	FORTAMUN-DF	753,003
Adquisición de equipo GEORADAR para estudios relacionados con fallas geológicas y hundimientos de suelo	Himno Nacional 2o SECC.	FORTAMUN-DF	1,400,000
Adquisición de paneles solares para generación de energía eléctrica del edificio de alumbrado público	Balcones del Valle	FORTAMUN-DF	500,000
Construcción de cancha de usos múltiples en escuela primaria Ignacio Zaragoza	Rancho La Libertad	FORTAMUN-DF	248,794
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle privada California	San Nicolás de Jassos	FORTAMUN-DF	113,453
Ampliación de red de distribución eléctrica en calle Vicente Guerrero	San Nicolás de Jassos	FORTAMUN-DF	126,846
Fondo de contingencias	Himno Nacional 2o sección	FORTAMUN-DF	350,000
Pavimentación de paseo valle de las recuas tramo de calle Dolores Trompeta a calle los Molinos	Los Silos	FORTAMUN-DF	2,173,121

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de calle privada del Pirul	La Tuna	FORTAMUN-DF	702,761
Festival Internacional de cine CINEMAFEST	Zona Centro	FORTAMUN-DF	240,000
Construcción de sanitarios, salida de emergencia e impermeabilización en la Biblioteca Nereo Rodríguez Barragán	Zona Centro	FORTAMUN-DF	24,724
Conformación de brigadistas comunitarios, para la atención primaria de contingencias, realizando programa de prevención de riesgos	Himno Nacional 2a sección	FORTAMUN-DF	1,100,000
Jóvenes Emprendedores	Varias	FORTAMUN-DF	203,056
Programa de huertos comunitarios, Delegación Municipal La Pila	Delegación Municipal La Pila	FORTAMUN-DF	112,000
Mantenimiento de camino avenida California de carretera 70 a calle Mariano Jiménez en San Nicolás de Jassos	San Nicolás de Jassos	FORTAMUN-DF	283,470
Introducción de red de agua potable, red de drenaje sanitario y colector pluvial en avenida Ricardo B. Anaya, tramo de colorines a golfo pérsico	Prados Glorieta	FORTAMUN-DF	3,725,970
Programa vivienda digna 2014, modalidad: ampliación de recamara adicional 4x4 (urbana y semiurbana)	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	1,114,769
Programa vivienda digna 2014, modalidad: ampliación de recamara adicional 4x4 (Rural)	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	241,327
Programa Vivienda Digna 2014, Modalidad: unidades básicas de vivienda (UBV) (urbana y semiurbana)	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	7,787,329
Programa vivienda digna 2014, modalidad: unidades básicas de vivienda (UBV) (Rural)	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	387,859
Readecuación de calle prolongación Muñoz, tramo de hacienda de Jesús María a Benito Juárez	La Hacienda	FORTAMUN-DF	4,005,545
Construcción de calle Isaac Newton, tramo de Av. Curie a Vías del Ferrocarril	Progreso	FORTAMUN-DF	380,324
Construcción de calle república de Paraguay, tramo de Av. Juárez a América del Centro	Satélite	FORTAMUN-DF	631,548
Construcción de calle 2a cerrada de Villerías, tramo de 2a privada de villerías a fin de cerrada	San Ángel	FORTAMUN-DF	288,478
Construcción de calle 5a privada de Villerías, tramo de Villerías a fin de privada	San Ángel	FORTAMUN-DF	253,600
Rehabilitación de biblioteca Asunción Izquierdo Albiñana	Progreso	FORTAMUN-DF	286,264
Rehabilitación de biblioteca Enrique Almazán Nieto	Popular	FORTAMUN-DF	247,911

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Construcción de calle República de Paraguay, tramo de América del Centro a Av. de la Constitución	Satélite	FORTAMUN-DF	1,352,511
Construcción de puente peatonal carretera 57 frente a plaza sendero km 197+420	Industrias	FORTAMUN-DF	2,957,871
Compresores de aire	La Libertad	FORTAMUN-DF	516,583
Esterilizadores de cuchillos	La Libertad	FORTAMUN-DF	48,928
Esterilizadores de sierras	La Libertad	FORTAMUN-DF	21,460
Secadores de manos	La Libertad	FORTAMUN-DF	31,123
Lava manos de piso	La Libertad	FORTAMUN-DF	64,782
Hidrolavadoras	La Libertad	FORTAMUN-DF	64,960
Lavadora semi-industrial	La Libertad	FORTAMUN-DF	19,199
Rehabilitación de carril de bovinos, reposición de techumbre y trabajos varios en corrales de cerdos	La Libertad	FORTAMUN-DF	499,889
Rehabilitación de techumbre de la nave de Rastro Municipal	La Libertad	FORTAMUN-DF	842,919
Sustitución de cableado, lámparas y refuerzo estructural en barda lateral de la Biblioteca Nereo Rodríguez Barragán	Zona Centro	FORTAMUN-DF	135,714
Programa transformando alimentariamente 2014, en la delegación Municipal La Pila	Delegación Municipal La Pila	FORTAMUN-DF	80,000
Programa por un invierno cálido 2014, en la Delegación Municipal La Pila	Delegación Municipal La Pila	FORTAMUN-DF	80,000
Construcción de calle paseo de Las Peñas Altas, tramo de Boulevard Antonio Rocha Cordero a Fin de Calle	Lomas de La Virgen	FORTAMUN-DF	3,751,152
Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en margen del Río San Nicolás, tramo de Av. de las Flores y calle Lirio	El Aguaje	FORTAMUN-DF	202,965
Construcción de calle camelias, tramo de Av. Juárez a fin de calle	Satélite	FORTAMUN-DF	1,476,424
Programa de granjas avícolas de traspatio 2014, en delegación Municipal La Pila	Delegación La Pila	FORTAMUN-DF	127,584
Impulso a la producción Agrícola	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	999,000
Adquisición de lote de materiales para la rehabilitación de espacios comunes en diversos puntos de la ciudad capital	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	1,000,000

RUBRO - OBRA/ACCIÓN	UBICACIÓN	FONDO	IMPORTE
Plataforma con brazo hidráulico articulado de 10 metros, canastilla y accesorios de seguridad	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	800,000
Plataforma con brazo hidráulico articulado de 15 metros, canastilla y accesorios de seguridad	Municipio de San Luis Potosí	FORTAMUN-DF	800,000
Construcción de banquetas y guarniciones sobre laterales de camino a los Castillo tramo: de Av. Paseo del Valle de Francisco a zona escolar	Rancho La Libertad	FORTAMUN-DF	604,767
		T O T A L	**$ 99,935,461**

2.8 Evaluación administrativa y operativa

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, y partiendo de la base que arroja la información determinada en los estados financieros y presupuestarios proporcionados por el Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., podemos concluir que su sistema contable no fue operado adecuadamente, en razón de que se detectaron errores constantes de registro, tanto en partidas contables como presupuestarias, además, los clasificadores funcional, programático y por fuentes de financiamiento, se utilizaron de forma errónea, ya que no se apegaron a los lineamientos para el manejo de estos clasificadores, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Respecto al cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a la adopción e implementación de los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se verificó que el Ayuntamiento cumplió de manera parcial con tal disposición, contraviniendo lo señalado en los artículos 7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ante la imposibilidad de estar presentes en el momento en que este Ayuntamiento aplicó sus procesos operativos, cuestión que ocurrió también en lo relativo a la evaluación administrativa, circunstancias que fueron detectadas en los documentos que sustentan sus estados financieros, se procedió entonces a aplicar en forma específica, las claves que corresponden a observaciones de carácter administrativo. El detalle de las mismas, se presenta también en forma anexa a este informe.

2.9 Evaluación de obra pública

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-01

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Cementerio Municipal Milpillas Primera Etapa
Localidad: Milpillas
Monto del POA: $ 39,789,900
Monto ejercido contable: $ 29,123,741
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcciones Civiles de Calidad, S.A. de C.V. y Construcciones y Servicios de la Huasteca
Monto del contrato: $ 28,245,614
Año refrendo: 2013 – 2014
Monto refrendo: $ 9,526,316
Monto del convenio: $11,544,286
Convenio en plazo: 31 de julio de 2014
Monto contrato más convenio: $ 39,789,900

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	RAMO 28
$ 39,789,900	$ 18,000,000	$ 21,789,900
100%	45%	55%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
2013	$ 10,486,076	$ 30,263,584	$ 10,486,076	$ 10,473,684
2014	$ 29,123,741	$ 9,526,316	$ 29,303,824	$ 28,964,624
T O T A L	**$ 39,609,817**	**$39,789,900**	**$ 39,789,900**	**$ 39,438,308**

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de piso cerámico mca castel mod. Portafino color beige de 50x50cm o similar en características, precio y tipo, pegado con pegapiso a hueso. Incluye: materiales mermas, desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo, acarreos	M2	53.63	0.00	53.63	$ 13,088

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Fabricación, suministro y colocación de puerta metálica pme-01 con sección de: 1.00x2.15m formada de: puerta abatible en caseta de vigilancia; fabricado con las siguientes características: puerta: metálica a base de contramarco, marco, bastidor	Pza	2.00	0.00	2.00	7,335
3	Fabricación, suministro y colocación de ventana de aluminio val-02 con sección 2.30x1.35m formada de: ventana corrediza y fijo en caseta de vigilancia; fabricado con las siguientes características: ventana : anodizado natural mate serie 80	Pza	1.00	0.00	1.00	5,004
4	"Fabricación, suministro y colocación de ventana de aluminio val-03 con sección 0.70x0.70m formada de: ventana de proyección en baño de caseta de vigilancia; fabricado con las siguientes características: ventana: anodizado natural mate línea	Pza	1.00	0.00	1.00	1,894
5	"Fabricación, suministro y colocación de ventana de aluminio val-04 con sección de 1.55x.135m formada de: ventana corrediza y fijo en caseta de vigilancia; fabricado con las siguientes características: ventana: anodizado natural mate serie 80	Pza	1.00	0.00	1.00	4,102
6	Fabricación, suministro e instalación de nichos para columbario marca "grupo spazio" o similar en todas sus características, a base de estructura con costillaje de media pulgada de longitud de alto impacto. Dispositivos interiores en polipropileno	Pza	4,304.00	3,468.00	836.00	1,029,676
7	Suministro e instalación de tablacemento-durock de 13 mm. de espesor en 1 cara, incluye: tornillería a metal ds 11/4" o de 1 5/8" protegidos con recubrimiento anticorrosivo para calibres de 20 o 14. Postes 4.10,6.35,9.20 y 15.24 en cal. 20	M2	133.47	0.00	133.47	67,496
8	Relleno de tierra vegetal fértil compactado con pisón de mano en zona interior de camellón central. Incluye: suministro, colocación, compactación con pisón de mano, mano de obra, herramientas y todo lo necesario para su correcta ejecución p.u.c.t.t.	M3	1,794.66	0.00	1,794.66	657,725
9	Elaboración y colocación de tapa para gaveta, de concreto de 95 por 95 cms, de 5 cm de espesor, fabricada con concreto hecho en obra, f'c=150 kg/cm2. T.m.a. 3/4", armadas con malla electrosoldada 6x6-10/10. Incluye: materiales, mano de obra	Pza	1,890.00	1,210.00	680.00	186,844

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
10	Suministro y colocación de relleno fluido de 70 kg/cm2 y 4cm. De espesor promedio para aplicarse sobre losa de gavetas hasta una altura de 5.15mt, cuidando de dar las pendientes necesarias e indicadas en proyecto, incluye: mano de obra, herramienta	M2	1,035.19	0.00	1,035.19	117,235
11	Colocación de losas prefabricas en losas de 4 niveles incluye acomodo de 5 losas por nivel de 88 x 47 cms y un espesor de 7 cms con un peso de 69 kg c/u del primer al tercer nivel y en el cuarto nivel acomodo de 5 losas de 50 x 94 cms espesor de 10	Mod	1,695.00	841.00	854.00	709,802
12	Piso de concreto f'c=150 kg/cm2 8 cms de espesor con agregado sello 3-a armado con malla 6 x 6-10/10 acabado lavado, incluye cimbrado, armado, colado, materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	769.84	107.94	661.90	128,779
					Subtotal	2,928,980
					IVA	468,637
					Total	$ 3,397,617

FORTAMUN-DF	3,397,617

2. Según convenio único de ampliación número EO-824028988-N27-2013 de fecha 14 de enero de 2014, la obra se debió terminar el día 31 de julio del 2014 siendo que la fecha de la inspección ocular se llevó a cabo el día 17 de febrero de 2015 y la obra se encontraba inconclusa, con un atraso de siete meses, el convenio de ampliación en plazo es de más del 300 %, por lo que el H. Ayuntamiento debió de llevar a cabo la rescisión del contrato, la aplicación de penas convencionales y aplicación de fianza de anticipo y cumplimiento ya que de acuerdo al Artículo 56 de LOPSRM aplicable a la obra, el H. Ayuntamiento está imposibilitado para realizar otro convenio, por lo tanto los trabajos que se realizan actualmente carecen de sustento jurídico de un contrato o de un convenio. Se observa el siguiente monto correspondiente a las penas convencionales. Monto: $146,449

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 115 III y 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $3,978,990

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento LOPSRM).

2. Se observa la mala planeación, presupuestación y programación de la obra de acuerdo al capítulo 16 de la LOPSRM, ya que el convenio modificatorio, el monto representó el 29 % del total contratado y en virtud de que la obra se encuentra en proceso constructivo con un avance estimado del 70%, muchos de los conceptos del convenio se pudieron haber previsto desde el proyecto de la obra.

3. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento).

4. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM), pruebas de laboratorio (Art. 102 IV Reglamento) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 3,544,066
Observaciones con monto de referencia: $ 3,978,990
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-02

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción del Parque Deportivo Capricornio
Localidad: Colonia Capricornio
Monto del POA: $ 5,556,101
Monto ejercido contable: $ 1,580,448
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. José Ramón Velázquez
Monto del contrato: $ 4,250,207
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 4,281,039
Convenio en plazo: 30 de mayo de 2014

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 5,556,101	$ 5,556,101
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
2013	$ 1,275,062	$1,275,062	$ 1,275,062	$ 1,275,063
2014	$ 1,580,448	$4,281,039	$ 1,610,448	$ 1,570,531
T O T A L	**$ 2,855,510**	**$5,556,101**	**$ 2,885,510**	**$ 2,845,594**

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $584,870

Por parte del H. Ayuntamiento, se presenta escrito dirigido a la empresa afianzadora: ACE Fianzas Monterrey, S.A. en el cual se le solicita la reclamación del pago de la póliza de fianza número 1471568 por la cantidad de $584,870. Sin embargo, para esta Auditoria Superior del Estado, es necesario presentar el reintegro correspondiente a la amortización del anticipo, por lo que persiste la observación detectada con anterioridad.

2. No se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento. En periodo de aclaraciones se presentan varios oficios, en los cuales, se le informa al contratista que se ha hecho acreedor a una sanción, sin embargo, no se refleja que se haya hecho la retención y/o dicha sanción en las facturas y estimaciones correspondientes, por lo que persiste la observación por no aplicar penas convencionales. Monto: $115,112

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 115 III y 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $ 425,020

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento LOPSRM).

2. Se presentan documentos correspondientes a una rescisión del contrato con fecha del 1 de abril del 2015, sin embargo, siendo que el contrato tiene fecha de terminación 31 de diciembre de 2013 y el convenio en plazo tiene como fecha de terminación el 30 de mayo de 2014, por lo que la rescisión se inicia fuera de la vigencia del contrato y del convenio.

3. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento) y aviso de terminación de la obra (Art. 135 Reglamento).

4. No se presenta: bitácoras (Art. 50 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $ 699,982
Observaciones con monto de referencia: $ 425,020
Observaciones Administrativas: 4

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Calle Plan 17, tramo de Plan de Ayala a Pavimento existente
Localidad: Angostura
Monto del POA: $ 3,219,730
Monto ejercido contable: $ 759,913
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Construcción de obras, versatilidad de arrendamientos y contratos, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 1,429,712
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 2,790,817
Monto del convenio: $ 116,532
Convenio en plazo: 16 de enero de 2015
Monto contrato más convenio: $ 1,546,244

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	BENEFICIARIOS
$ 3,219,730	$ 2,897,757	$ 321,973
100%	90%	10%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
2013	$ 428,914	$ 428,914	$ 428,914	$ 428,914
2014	$ 759,913	$ 2,790,816	$ 759,913	$ 403,631
2015	$ 0	$ 0	$ 357,417	$ 0
T O T A L	**$ 1,188,827**	**$ 3,219,730**	**$1,546,244**	**$ 832,545**

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Excavación en cualquier tipo de material y a cualquier profundidad (apertura de caja), medido en banco según secciones constructivas, incluye: excavación a mano y/o maquina, mano de obra, maquinaria y equipo, control topográfico, trazo de eje	M3	643.41	600.45	42.96	$ 2,579

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Compactación por medios mecánicos del terreno natural al 95% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto estándar en capas de 20cm de espesor, incluye: incorporación de humedad óptima del material, nivelación y afine de la superficie. Retiro de material	M3	407.61	273.87	133.74	7,552
3	Suministro y colocación de base hidráulica 1 1/2" a finos, de 25 cms. de espesor, compactada al 100% de su p.v.s.m. Mediante la prueba aashto modificada (cinco capas), por medios mecánicos, incluye: material, mano de obra, control topográfico	M3	379.84	342.35	37.49	11,033
4	Suministro y colocación de concreto hidráulico premezclado de m.r.=42 kg/cm2 t.m.a. 1 1/2" de 15 cm de espesor, curado a base de membrana color blanco con aspersor, incluye: película de polietileno cal. 1 x 400 con traslapes de 20 cms. en ambos lados	M3	204.81	103.77	101.04	149,473
5	Corte y sellado de juntas de dilatación a cada 3.00m o según se ajusta en campo, con una profundidad de 5cm y 6mm de espesor, calafateado en ambos sentidos con sellador autonivelante sikaflex o similar, material de respaldo backer road, incluye: trazo	Ml	521.32	154.00	367.32	24,342
6	Guarnición de concreto simple f'c=150 kg/cm2-t.m.a. 3/4" hecho en obra r.n., sección trapezoidal 15-20x40cm, incluye: excavaciones, sobre excavaciones, retiro de material fuera de la obra, compactación del área de desplante, trazo, nivelación y preparación	Ml	378.01	327.87	50.14	8,620
7	Construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150 kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 2.0 m, trazo, excavaciones, sobreexcavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado	M2	427.29	403.46	23.83	5,115
8	Suministro, instalación y conexión de cable de aluminio de 600 volts 2+1, cal.4 awg, incluye mano de obra, cortes, desperdicios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	184.69	122.15	62.54	3,263
9	Suministro e instalación de cable thw 600v cal. 10 awg verde, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once). Y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	234.15	200.70	33.45	2,002

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
10	Suministro y colocación de banco de ductos alp1b por metro lineal, inc. mano de obra, herramientas, materiales, excavaciones, rellenos, cimbra y descimbra (ver especificación banco de ductos alp1b) y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	227.02	122.15	104.87	15,155
11	Suministro y colocación de registro prefabricado 40cm con cuerpo de pvc, aro de concreto polimérico, inc. Mano de obra, herramienta, tapa de concreto polimérico, cama de grava de ¾" de 10 cm. de esp., materiales, excavaciones, carga, acarreos, fletes y todo lo necesario	Pza	11.00	7.00	4.00	9,605
12	Construcción de base de concreto f´c = 200 kg/m2 , t.m.a. ¾", para poste de alumbrado, con una sección de 40x40x80, anclas de 0.32x0.32x0.80mts incluye cimbra, descimbra, cimbra metálica, excavaciones, rellenos, vibrado, acabado aparente, mano de obra	Pza	7.00	6.00	1.00	1,959
13	Retiro de red de distribución eléctrica de alumbrado existente, acarreos hasta el lugar indicado por la contratante, mermas, almacenamientos, mano de obra, vehículos, permisos, tramites, gestorías y todo lo necesario para su correcta ejecución	Ml	11.20	0.00	11.20	2,063
14	Reubicación de subestación eléctrica, inc. Mano de obra, herramienta y equipo, materiales, desmantelamiento, reubicación, colocación de herrajes y pzas. Especiales nuevas, equipo de seguridad, grúa conexiones, cortes, tramites, proyecto, permisos	Pza	1.00	0.00	1.00	10,546
15	Limpieza gruesa y fina durante y al final de los trabajos, incluye: materiales, mano de obra, equipo de limpieza y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	M2	1,343.36	0.00	1,343.36	7,147
16	Suministro e instalación de luminaria con las siguientes características: tipo atb-2 marca "american electric lighting" (serie atb2 40bled70 r3) potencia de entrada de 94 watts .inc. Fletes, acarreos, almacenamientos y todo lo necesario	Pza	7.00	0.00	7.00	70,061
17	Suministro y colocación de torre metálica de acero tubular de 9-450 con cruce aéreo en esquina de calle solicitado por la cfe para modificación de línea primaria 13.2 kv y línea baja tensión con subestación eléctrica existente 75 kva, 13200-220/127	Pza	1.00	0.00	1.00	22,454

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
					Redondeo	$ -1
					Subtotal	352,968
					IVA	56,475
					Total	$ 409,443

FORTAMUN-DF	$ 409,443

En periodo de la aclaraciones, se presento una acta circunstanciada de fecha 29 de enero de 2014, en la cual se suspenden los trabajos total y temporalmente, debido a la solicitud de alineamiento de viviendas, se reanudan los trabajos el 22 de diciembre de 2014 para terminar el 16 de enero de 2015 (existe convenio modificatorio en monto y plazo).

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2013 y el convenio modificatorio en plazo tiene como fecha de terminación el 16 de enero de 2015, sin embargo, la fecha de la visita física a la obra se llevó a cabo el día 5 de marzo de 2014 encontrando está en proceso, por lo tanto se observa el monto correspondiente a las penas convencionales. Monto: $17,648

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 32 III y 61 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $154,624

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 60 LOPSRM, 139 al 143 Reglamento LOPSRM).

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 60 LOPSRM y 137 Reglamento).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $427,091
Observaciones con monto de referencia: $ 154,624
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-20

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación Centro de Desarrollo Comunitario "Mi Casita"
Localidad: Prados de San Vicente 2a. Sección
Monto del POA: $ 2,095,248
Monto ejercido contable: $ 746,128
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Ing. Yolanda Ivette Luna Terán
Monto del contrato: $ 1,752,134
Año refrendo: 2013 - 2014
Monto refrendo: $ 2,095,248

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 2,095,248	$ 2,095,248
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
2013	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2014	$ 746,128	$ 2,095,248	$ 1,271,768	$ 1,267,174
T O T A L	**$ 746,128**	**$ 2,095,248**	**$ 1,271,768**	**$ 1,267,174**

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 138 II LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de banca fabricada uso rudo a base de acero inoxidable con tubo de 2 cal 18 t304 separados a cada 10 cms de 1.80 mts. de largo x 0.45 mts y 0.45 mts de alto con placas de 5/16 sección 12x12 ahogadas en concreto fc= 200 kg/cm2	Pza	4.00	0.00	4.00	$ 27,484
2	Suministro y colocación de cesto doble para basura (desechos orgánicos y desechos inorgánicos) de acero inoxidable de lamina en cal. 18 y tubular de acero inoxidable diámetro 2 cal. 18 , de 0.35 mts. de diámetro x 0.60 mts de fondo y 1.13 mts. de alto	Pza	4.00	0.00	4.00	31,493

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
3	Piso de concreto lavado de 10 cm de espesor a base de concreto f´c=200 kg/cm2, incluye: desperdicios cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado, juntas frías, acabado con voltea	M2	175.66	135.66	40.00	9,630
4	Chaflán de 10x10 cm a base de mortero cemento-cal-arena1:3:5 y pedacería de tabique de barro recocido. Incluye: materiales, desperdicios, elevación y acarreo de materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M	24.90	0.00	24.90	2,961
5	Vitropiso marca vitromex modelo roma, 33 x 33 cms de primera color gris. Asentado con pegapiso, junteado con cemento blanco o boquilla de color; incluye: suministro, colocación, preparación de la superficie, suministro, colocación, cortes	M2	20.49	0.00	20.49	6,857
6	Azulejo marca interceramic de 20 x 20 cm, línea colours, asentado con pegazulejo y junteado con cemento blanco. Incluye: suministro, carga y acarreo de material, materiales, mano de obra, herramienta , recortes, desperdicios, enboquillados, limpieza	M2	68.04	0.00	68.04	14,261
7	Pintura vinil acrílica en plafón osel cope, o similar a 2 manos, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	M2	21.81	0.00	21.81	1,590
8	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	77.55	0.00	77.55	5,654
9	Puerta de herrería p-01 de 0.95 x 2.10 m. Fabricada de perfil tubular de 1 1/2" x 1 1/2" cal. 18 y lámina negra lisa cal.18, con marco de 6 cms. Cal. 18, chapa marca yale o similar. Incluye: suministro y colocación , ajustes, material, mano de obra	Pza	2.00	0.00	2.00	8,840
10	Ventana de proyección al-01 en medidas 0.50 x 0.50 mts. fabricada en perfil tubular, incluye cristal claro de 4 mm bicapa con vinil. Incluye: suministro y colocación , ajustes, desperdicios, material, mano de obra, herramienta, equipos, andamios	Pza	6.00	0.00	6.00	9,653

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
11	Salida hidráulica para mueble (tinaco) con tubería de polipropileno de 3/4" de diámetro, incluye: ranurado, fijado, resanado, conexiones, materiales, mano de obra herramienta pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.)	Sal	1.00	0.00	1.00	996
12	Salida hidráulica para mueble (tinaco) con tubería de polipropileno de 1" de diámetro con conexión de 1 válvulas esfera 1" en polipropileno, incluye: suministro y colocación, termofusión, excavación, rellenos, codos, coples, pruebas hidrostáticas, mano de obra	Sal	2.00	0.00	2.00	2,689
13	Salida sanitaria para desagüe de azotea (b.a.p.) De 3.00 a 5.00 mts.de longitud con tubería y conexiones de pvc sanitario anger de 4". Incluye: trazo, ranuras, excavaciones, rellenos, resanes, fijación, tendido, instalación, pruebas, materiales, mano de obra	Sal	1.00	0.00	1.00	1,192
14	Tubería de p.v.c. de 4" tipo sanitario con extremos lisos, para cementar, incluye; suministro y colocación, acarreo, trazo, corte, colocación, nivelación, pruebas, limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra, herramienta y todo lo necesario	M	7.00	0.00	7.00	1,276
15	Ovalin de sobreponer para instalación sobre placa de mármol, marca vitromex modelo gardenia junior, color blanco. Incluye: suministro y colocación , llave mezcladora economizadora tv-120 cierre automático marca helvex, cespol cromado marca helvex tv	Pza	4.00	0.00	4.00	11,665
16	Wc marca lamosa modelo viena alargado color blanco. Con asiento alargado de plástico duro color blanco, incluye: suministro de materiales, fluxómetro de pedal marca urrea mod. 2535, conexiones, fijación, accesorios, pruebas de funcionamiento, mano de obra	Pza	3.00	0.00	3.00	8,448
17	Mingitorio seco marca helvex modelo negev mgo-e color blanco o similar, incluye: acarreos nivelación fijación pruebas limpieza y retiro de sobrantes fuera de obra equipo de seguridad instalaciones especificas, accesorios, pruebas materiales, mano de obra	Pza	1.00	0.00	1.00	2,453
18	Coladera helvex no. 444 (azotea) incluye: suministro, fijación, colocación, emboquillado, materiales, mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.-por unidad de concepto de trabajo terminado)	Pza.	1.00	0.00	1.00	228

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
19	Suministro e instalación de tinaco 1100 lts marca rotoplas o similar, incluye: mano de obra, elevaciones, flotador, filtro, coples, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Pza	2.00	0.00	2.00	7,284
20	Suministro y aplicación de pintura para albercas base agua osel oro (código 4333) o similar, incluye: materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto. p.u.c.t.t	M2	16.72	0.00	16.72	1,475
21	Suministro y colocación de tapa fabricada a base de lamina antiderrapante cal 14 sección 0,60 x 0,60 interior incluye: suministro, fabricación, colocación, marco y contramarco metálico de ángulo de 2"x2"x1/8" y de 1 ½"x1 ½" x 1/8", primario anticorrosivo	Pza	1.00	0.00	1.00	1,429
22	Suministro y colocación de grapas para escalera marina, a base de varilla de 3/4", 80 cm de desarrollo , incluye: pintura de esmalte preparación de la superficie, protección, limpieza, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario	Pza	6.00	0.00	6.00	2,485
23	Suministro y colocación de arrancador manual tipo fg.1 incluye: materiales de insumo y consumo para su correcta colocación así como las pruebas de hermeticidad y funcionamiento correspondientes, materiales, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario	Pza	1.00	0.00	1.00	401
24	Suministro y colocación de bomba centrifuga de 1 hp., 220 volts, bifásica, marca siemens o similar, incluye: materiales de insumo y consumo, pruebas de hermeticidad y funcionamiento correspondientes, materiales, mano de obra, equipo y herramienta	Pza	1.00	0.00	1.00	3,282
25	Luminario tipo leds bajo consumo autobahn 146w marca america electric o similares incluye : poste altura 7 metros suministro, colocación, instalaciones, conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo	Pza	3.00	0.00	3.00	7,066
					Redondeo	$ 2
					Subtotal	170,794
					IVA	27,327
					Total	$ 198,121

FORTAMUN-DF	$ 198,121

Al momento de la auditoria ordinaria la obra se encontraba en proceso, en periodo de aclaraciones se solicita una nueva visita física mencionando que la obra ya se encuentra terminada.

2. Estimación, no corresponde al ejercicio $480,366

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
120	Estimación 06 - 2015	19/03/15	$ 303,626
136	Estimación 07 - 2015	06/05/15	76,340
143	Estimación 08 - 2015 - Finiquito	18/05/15	100,399

3. Retenciones no efectuadas dos al millar (Art. 124 LOPSRM): $3,021

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $87,607

En periodo de aclaraciones se presenta escrito mediante el cual se pretende solventar la observación, sin embargo, resulta improcedente al no presentar la garantía del 5%.

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 153 LOPSRM).

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de marzo del 2014 y si bien la obra fue refrendada del 2013, no se presenta convenio modificatorio (Art 139 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

3. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 152 LOPSRM) y aviso de terminación de la obra (Art. 152 LOPSRM).

4. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento LOPSRM).

5. No se presenta en CompraNet el fallo (art. 82 Y 84 LOPSRM). En período de aclaraciones, se presenta oficio de de CompraNet en el que se publica efectivamente el dictamen de fallo y acta de fallo, sin embargo tiene fecha del 30 de abril de 2015, lo cual resulta improcedente, en virtud de que según el art. 82 de la LOPSRM indica que deberá ser publicado el mismo día que se emita.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $681,508
Observaciones con monto de referencia: $ 87,607
Observaciones Administrativas: 5

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-24

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Introducción de red de agua potable, red de drenaje sanitario y colector pluvial en Avenida Ricardo B. Anaya, tramo de Colorines a Golfo Pérsico
Localidad: Prados Glorieta
Monto del POA: $ 5,955,296
Monto ejercido contable: $ 2,229,327
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Maquinaria en Venta Potosinas, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 4,183,089
Año refrendo: 2014 - 2015
Monto refrendo: $ 3,725,970
Monto del convenio: $ 1,772,207
1 Convenio en plazo: 10 de enero de 2105
2 Convenio en plazo: 30 de junio de 2015
Monto contrato más convenio: $ 5,955,296

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 5,955,296	$ 5,955,296
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	POLIZAS
$ 2,229,327	$ 2,229,326	$ 2,229,327	$ 2,220,927

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 138 II LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	SISTEMA DE ALCANTARILLADO					
1	Excavación en cepas por medios mecánicos en terreno tipo b, hasta una profundidad de 0.0 a 2.0 mts., incluye: mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	M3	1,084.60	976.14	108.46	9,894
2	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 12" (30 cm), incluye sondeo de redes existentes, trazo, nivelación, control topográfico, bombeo de achique, limpieza de zanja, cama de arena de 10 cm, suministro y colocación de tubería, liga	Ml	400.00	360.00	40.00	33,948
3	Tubería sanitaria de polietileno de alta densidad de 15" (38.10 cm), incluye sondeo de redes existentes, trazo, nivelación, control topográfico, bombeo de achique, limpieza de zanja, cama de arena de 10 cm, suministro y colocación de tubería, liga	Ml	400.00	360.00	40.00	40,376
4	Relleno en zanjas compactado con material de banco (tepetate) por medios mecánicos al 95% proctor en capas no mayores de 20 cm, incluye: mano de obra, humedad óptima, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad	M3	720.80	648.72	72.08	7,552
					Subtotal	91,770
					IVA	14,683
					Total	$ 106,453

FORTAMUN-DF	$ 106,453

En periodo de aclaraciones se ofrece una nueva física a la obra argumentando que los trabajos ya se encuentran ejecutados, quedando supeditado a una nueva revisión de campo.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $106,453

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-25

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Readecuación de calle Prolongación Muñoz, tramo de Hacienda de Jesús María a Benito Juárez
Localidad: La Hacienda
Monto del POA: $ 5,912,022
Monto ejercido contable: $ 1,938,100
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Melissa Madrigales Vargas
Monto del contrato: $ 4,348,777
Año refrendo: 2014 - 2015
Monto refrendo: $ 4,005,545
Convenio en plazo: 15 de febrero de 2015

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 5,912,022	$ 5,912,022
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 1,938,100	$ 1,906,476	$ 1,938,100	$ 1,932,639

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 138 II LOPSRM):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de barrera canalizador y de protección de obra de 90cm de altura 66 cm. De ancho y 194 cm. De largo, fabricada con polietileno de alta densidad, sistema macho y hembra, resistente al medio ambiente, rayos uv	Pza	53.00	0.00	53.00	$ 203,966
					Subtotal	203,966
					IVA	32,634
					Total	$ 236,600

FORTAMUN-DF	$ 236,600

En periodo de aclaraciones se ofrece inspección y/o visita ocular, toda vez que el concepto anterior se encuentra en la obra, por lo que su desahogo queda supeditado a una nueva visita de campo.

2. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la rescisión de contrato. Monto: $10,198

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $246,798

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-26

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de calle Paseo de Las Peñas Altas, tramo de Blvd. Antonio Rocha Cordero a Fin de Calle
Localidad: Lomas de la Virgen
Monto del POA: $ 5,862,799
Monto ejercido contable: $ 2,111,648
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Guillermo Leal Tovias
Monto del contrato: $ 4,223,296
Año refrendo: 2014 - 2015
Monto refrendo: $ 3,751,152

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 5,862,799	$ 5,862,799
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 2,111,648	$ 2,111,648	$ 2,111,648	$ 2,111,648

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. En aclaraciones, Se presenta oficio número DOP/1168/2015, de fecha 30 de abril de 2015, en el cual se le comunica al contratista de una sanción económica por motivo del retraso, sin embargo, dicha pena convencional, no se refleja en la factura correspondiente.

2. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2014 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 139 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM). Por lo que esta auditoría requiere se presente el dictamen técnico y el convenio para poder determinar la posible omisión en las sanciones por el retraso de obra.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-27

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de puente peatonal carretera 57 frente a plaza sendero km 197+420
Localidad: Industrias
Monto del POA: $ 4,929,784
Monto ejercido contable: $ 2,358,692
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Maquinaria y Equipo de San Luis, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 4,717,384
Año refrendo: 2014 - 2015
Monto refrendo: $ 2,957,871
Convenio en plazo: 19 de enero de 2015

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 4,929,784	$ 4,929,784
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 2,358,692	$ 1,971,914	$ 2,358,692	$ 2,358,692

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. La fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2014 y se presenta convenio modificatorio con fecha de terminación para el 19 de enero de 2015, sin embargo, la revisión de campo por parte de esta Auditoria Superior fue el 12 de febrero de 2015 y la obra todavía se encontraba en proceso.

2. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-30

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Ampliación de Centro de Desarrollo Comunitario Simón Díaz
Localidad: Simón Díaz
Monto del POA: $ 3,557,997
Monto ejercido contable: $ 3,525,899
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Construcciones y Servicios de la Huasteca S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 3,525,899

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF	FEDERAL DIRECTA
$ 3,557,997	$ 1,067,400	$ 2,490,597
100%	30%	70%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 3,525,899	$ 3,557,997	$ 3,525,899	$ 3,510,702

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 II LOPSRM Federal):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	BODEGA					
1	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel oro, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo)	M2	264.27	0.00	264.27	13,837

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
2	Aplanado de yeso regleado y maestreado en plafones a cualquier altura, acabado para recibir pintura vinilica. Incluye: suministro, colocación, picado y barrido en elementos de concreto para tener adherencia, aditivo, boquillas, sellador, preparación	M2	82.94	0.00	82.94	6,535
3	Pintura vinil acrílica en plafones marca osel oro, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo)	M2	82.94	0.00	82.94	4,343
4	Renivelación de piso (en mezaninne) a base de planilla cemento-arena en proporción 1:2 de 3.5cm de espesor promedio, acabado pulido. Incluye: aplicación de aditivo para adherencia marca fester o similar, desperdicios cimbra, colado, curado, material	M2	27.65	0.00	27.65	3,308
5	Sobresuelo en azotea consistente en relleno con tierra tizar para dar pendiente mínima del 2%, tendida y compactada con pisón de mano e incorporación de agua necesaria para la compactación, enladrillado con ladrillo cuadrado de barro común, asentado	M2	61.93	0.00	61.93	8,418
6	Forjado de talón 10x10 cm padecería de ladrillo y mortero cem- cal-arena 1:1:6. Incluye: materiales, desperdicios, acarreo vertical y horizontal, andamiaje, herramienta, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo)	Ml	63.60	0.00	63.60	1,896
7	Impermeabilización de 2 capas de thermotek 5 blanco con malla de refuerzo intermedia y sellado de superficie tapa poro como primario incluye: vuelta de 25 cms en pretil, y chaflán así como fianza de garantía por el producto y la instalación	M2	61.93	0.00	61.93	8,120
8	Muro de block de concreto 15x20x40 cm en pretil, acabado común ambas caras, asentado con mortero cemento- arena 1:3, hasta cualquier altura. Incluye: materiales, desperdicios, elevaciones, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra, andamios	M2	14.91	0.00	14.91	3,418
9	Aplanado fino en muro interiores/exterior a cualquier altura, con mortero cemento - cal - arena 1:2:6 a plomo y regla 1.5 cm de espesor acabado con esponja incluye: andamios, remates, emboquillado, volteador en unión con elementos estructurales	M2	35.01	0.00	35.01	3,684

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
10	Salida sanitaria para desagüe de azotea (b.a.p.) de 3.00 a 5.00 mts.de longitud con tubería y conexiones de pvc sanitario anger de 4". Incluye: trazo, ranuras, excavaciones, rellenos, resanes, fijación, tendido, instalación, pruebas, materiales, mano de obra	Sal	1.00	0.00	1.00	891
11	Cancel c1 de 3.6 x 0.60 m compuesto de 3 fijos y 3 corredizos en aluminio de 2"	Pza.	4.00	0.00	4.00	16,708
12	Suministro, colocación, montaje de herrería en protecciones a base de perfiles de tubulares de acero, para fabricación de puertas, ventanas, marcos y portones en espesor, medidas y especificaciones según plano constructivo correspondiente	Kg	168.80	0.00	168.80	5,098
13	Suministro y colocación de cortina metálica con sección 2.50x2.20m formada de cortina metálica enrollable de acero tipo plana (americana), operación de impulso (manual); acabado en lamina de acero galvanizado cal. 22 y pintura electrostática , guías	Pza.	1.00	0.00	1.00	5,142
14	Barandal a base de perfil tubular de acero a36 fy=2530 kg/cm2 tipo oc de 1 1/2" diámetro nominal (w=4.02 kg/ml), incluye: suministro, fabricación, colocación, material, mano de obra, herramienta, equipo de elevación, andamios, malacates, nivelación	Kg	1,344.22	0.00	1,344.22	80,210
15	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural correspondiente, para escalera de caracol	Kg	233.36	0.00	233.36	9,971
16	Suministro, colocación, montaje de herrería a base de perfiles de tubulares de acero, para fabricación de escalera de caracol, en espesor, medidas y especificaciones según plano constructivo correspondiente, incluye: gastos de taller, traslados	Kg	150.98	0.00	150.98	4,560
17	Suministro y colocación de centro de carga qo-8 marca square d, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once) y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Pza	1.00	0.00	1.00	1,481
18	Suministro y colocación de interruptor de derivado 1x15, 1x20, 1x30 amp. marca square d. o similar igual calidad. Incluye: conexiones, materiales misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza.	3.00	0.00	3.00	1,303

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
19	Suministro e instalación de arbotante de con ahorrador con fotocelda para lámpara fluorescente autobalastrada de 45 w mca construlita cat ou601g incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo	Pza	2.00	0.00	2.00	2,377
20	Salida de centro, para luminaria con caja galvanizada y tubería pdg 19 mm (3/4) hasta 5 mts. de desarrollo incluye: mano de obra, materiales, herramienta, cable thw cal. 12, caja de registro de 3/4" con tapa y todo lo necesario para su correcta ejecución	Sal	12.00	0.00	12.00	8,689
21	Suministro y colocación de luminario suspendido tipo campana acrílica 16" 250 w 220v marca sola basic o similar en calidad y precio incluye: lámpara, balastro eléctrico, suministros de materiales, pruebas de funcionamiento, acarreos verticales y horizontal	Pza	2.00	0.00	2.00	11,865
22	Suministro e instalación de tapa doble de nylon color blanco marca btcinio similar, incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo	Pza.	2.00	0.00	2.00	382
23	Suministro e instalación de apagador sencillo con tapa de nylon color blanco marca btcinio incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo	Pza.	4.00	0.00	4.00	570
24	Suministro e instalación de salida para contacto con tubería poliducto de 19 mm de 5.0 mts de desarrollo, incluye: conexiones, caja cuadrada, cable thw cal 10, cable thw cal 12 de acuerdo al código de colores de las instalaciones eléctrica	Sal	3.00	0.00	3.00	1,166
25	Salida de contacto monofásico polarizado dúplex 15 amp. con caja lamina 3/4", cable cal.14 y cal.12 y tubo conduit fierro galvanizado pared gruesa 19 mm de 6 mts de desarrollo, incluye: mano de obra, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	Sal	2.00	0.00	2.00	1,474
26	Suministro y colocación de contacto dúplex polarizado de 127 volts, marca bticino 15 amperes catálogo 5028 en muro incluye: conexión de cables, colocación a chasis herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de trabajo)	Pza.	5.00	0.00	5.00	1,156

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	GRADAS					
27	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural correspondiente, incluye: materiales, mano de obra	Kg	60.84	0.00	60.84	2,600
28	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural correspondiente, incluye: materiales, mano de obra	Kg	2,972.82	0.00	2,972.82	127,029
29	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de largueros, contraventeos, contraflambeos, conexiones y detalles de conexión en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural	Kg	940.61	0.00	940.61	40,192
	FORO					
30	Forjado de escalones con sección 30 x 18 cms, a base de tabique rojo recocido, asentado con mortero cemento-cal-arena 1:2:6, acabado estriado, incluye desperdicios, materiales, cimbra, equipo, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	Ml	10.08	0.00	10.08	912
31	Malla electrosoldada 6x6-10/10 (f'y=5000 kg/cm2) incluye: suministro, colocación, habilitado, silletas, separadores, materiales, desperdicios, ganchos, traslapes, cruces, materiales, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	165.65	0.00	165.65	4,812
32	Piso de concreto pulido de 10 cm de espesor a base de concreto f´c=150 kg/cm2, incluye: desperdicios cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado, juntas frías, acabado con volteador	M2	53.53	0.00	53.53	11,169
33	Piso de concreto lavado de 10 cm de espesor a base de concreto f´c=200 kg/cm2, incluye: desperdicios cimbra, colado, curado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado, juntas frías, acabado con voltea	M2	221.73	0.00	221.73	48,546
34	Aplanado fino en muro interiores/exterior a cualquier altura, con mortero cemento - cal - arena 1:2:6 a plomo y regla 1.5 cm de repellado y 1 cm de acabado con esponja incluye: andamios, remates, emboquillado, volteador en unión con elementos	M2	28.98	0.00	28.98	3,050

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
35	Suministro y aplicación del sistema de tintes translúcidos para colorear superficies de concreto en interiores vivid dyes base acetona de I&m construction chemicals o similar incluye: color según diseño, acabado de protección y sellado	M2	53.53	0.00	53.53	7,054
36	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel oro, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	M2	28.98	0.00	28.98	1,517
	MURO ACCESO A FORO					
37	Aplanado fino en muro interiores/exterior a cualquier altura, con mortero cemento - cal - arena 1:2:6 a plomo y regla 1.5 cm de repellado y 1 cm de acabado con esponja incluye: andamios, remates, emboquillado, volteador en unión con elementos	M2	131.89	0.00	131.89	13,880
38	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel oro, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	M2	131.89	0.00	131.89	6,906
39	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36,para fabricación de placas base, columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural, correspondiente, incluye: materiales	Kg	4,036.70	0.00	4,036.70	172,488
40	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36 para fabricación de largueros ,contraventeos, contraflameos, conexiones y detalles de conexión en espesor medidas y especificaciones según plano estructural	Kg	853.09	0.00	853.09	36,453
41	Cubierta metálica a base de acp alucomex en 4mm de espesor de línea color blanco, incluye: fletes, suministro e instalación, mano de obra, herramienta, materiales, herrajes, traslapes, cortes, sellados, ajustes, almacenamiento, andamios	M2	150.87	0.00	150.87	82,636
42	Suministro y colocación de centro de carga qo-4 marca square d, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once) y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Pza	1.00	0.00	1.00	1,320

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
43	Suministro y colocación de interruptor de derivado 1x15, 1x20, 1x30 amp. Marca square d. o similar igual calidad. Incluye: conexiones, materiales misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	3.00	0.00	3.00	1,303
44	Suministro e instalación de luminaria bazz en aluminio inyectado color gris 10 w modelo re5005 g 29 d marca construlita o similar en calidad y precio incluye : conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario	Pza	4.00	0.00	4.00	5,198
45	Salida de centro, para luminaria con caja galvanizada y tubería pdg 19 mm (3/4) hasta 5 mts. de desarrollo incluye: mano de obra, materiales, herramienta, cable thw cal. 12, caja de registro de 3/4" con tapa y todo lo necesario para su correcta ejecución	Sal	4.00	0.00	4.00	2,896
46	Suministro e instalación de salida para contacto con tubería poliducto de 19 mm de 5.0 mts de desarrollo, incluye: conexiones, caja cuadrada, cable thw cal 10, cable thw cal 12 de acuerdo al código de colores de las instalaciones eléctrica	Sal	2.00	0.00	2.00	777
47	Suministro y colocación de contacto dúplex polarizado de 127 volts, marca bticino 15 amperes catálogo 5028 en muro incluye: conexión de cables, colocación a chasis herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de trabajo)	Pza	2.00	0.00	2.00	462
	SALON DE USOS MULTIPLES					
48	Piso de concreto pulido de 10 cm de espesor a base de concreto f'c = 100 kg/cm², incluye: cimbra, colado, materiales, nivelado, regleado, acarreos, herramienta, equipo, mano de obra, vibrado, curado, juntas frías, acabado con volteador y todo lo necesario para su ejecución	M2	173.28	0.00	173.28	34,422
49	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36,para fabricación de placas base, columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural, correspondiente, incluye: materiales	Kg	783.88	0.00	783.88	33,495
50	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36 para fabricación de largueros ,contraventeos, contraflameos, conexiones y detalles de conexión en espesor medidas y especificaciones según plano estructural	Kg	789.23	0.00	789.23	33,724

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
51	Suministro y colocación de multytecho de 1 1/2" 26/26 w=11.15 kg/m2, incluye: suministro e instalación, mano de obra, herramienta, materiales, herrajes, traslapes, cortes, sellados, ajustes, almacenamiento, andamios, equipo de elevación, impermeabilizante	M2	173.28	0.00	173.28	100,518
52	Canalón a base lamina galvanizada cal 20 con desarrollo de 0.70m incluye: suministro y colocación, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra calificada, trazo, cortes, desperdicios, alineación, nivelado, habilitado y colocación	Ml	15.80	0.00	15.80	3,106
53	Suministro y colocación de botaguas de lamina galvanizada y pintada (pintro) r-101 calibre 26 de 65 cm de desarrollo, incluye: suministro e instalación , mano de obra, herramienta, materiales, herrajes, traslapes, cortes, sellados, ajustes, almacenamiento	Ml	44.80	0.00	44.80	7,952
54	Salida sanitaria para desagüe de azotea (b.a.p.) de 3.00 a 5.00 mts.de longitud con tubería y conexiones de pvc sanitario anger de 4". Incluye: trazo, ranuras, excavaciones, rellenos, resanes, fijación, tendido, instalación, pruebas, materiales, mano de obra	Sal	2.00	0.00	2.00	1,782
55	Suministro, colocación, montaje de herrería a base de perfiles tubulares de acero, para fabricación de puertas, ventanas, marcos y portones en espesor, medidas y especificaciones según plano constructivo correspondiente, incluye: gastos de taller	Kg	771.92	0.00	771.92	23,312
56	Ventana de aluminio en medidas 2.00 x 2.00 mts. línea 3" compuesto 1 fijos y 1 ventana corrediza, mosquiteros interiores corredizos, acabado natural mate, recubrimiento de cristal claro de 6mm, incluye: suministro, colocación, material, mano de obra	Pza.	9.00	0.00	9.00	38,557
57	Cancel de aluminio natural línea 3" de 2.00 x 2.40 m. Marca cuprum o similar incluye: suministro y colocación, fijos , puertas abatibles de cristal tintex de 6 mm , zoclo herculite, bisagra hidráulica, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario	Pza.	1.00	0.00	1.00	8,570
58	Suministro y colocación de espejo 6mm, fijado a muro con pegamento de contacto en tableros de 1.80x2.60 mts. uniones a hueso, incluye: suministro, colocación, materiales, mano de obra, elementos de fijación, material, equipo, y todo lo necesario	M2	37.44	0.00	37.44	27,432

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
59	Aplanado fino en muro interiores/exterior a cualquier altura, con mortero cemento - cal - arena 1:2:6 a plomo y regla 1.5 cm de repellado y 1 cm de acabado con esponja incluye: andamios, remates, emboquillado, volteador en unión con elementos estructurales	Kg	619.20	0.00	619.20	65,165
60	Pintura vinil acrílica en muros, cadenas, castillos marca osel plata o similar a 2 manos, incluye: preparación de la superficie, resanes, andamios, sellador 5x1, mano de obra, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	M2	619.20	0.00	619.20	32,421
61	Suministro y colocación de piso de duela laminada marca teknostep o similar de 7 mm de espesor, incluye bajo alfombra, zoclo, molduras de puertas, cortes, desperdicios, nivelado, preparación del área, acarreo, equipo, herramienta, mano de obra	M2	173.28	0.00	173.28	139,556
62	Suministro e instalación de cable thw 600v cal. 2 awg negro, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once) y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	140.00	0.00	140.00	8,641
63	Suministro e instalación de cable thw 600v cal. 4 awg negro, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once) y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	70.00	0.00	70.00	2,424
64	Suministro e instalación de cable thw 600v cal. 10 awg verde, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once). Y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	70.00	0.00	70.00	1,263
65	Suministro e inst.de tablero de distribución tipo nqod con interruptor principal. 12 circuitos 1 fases 3 hilos cat no. Nqo123ab100 con interruptor principal de 100 amperes marca square d para empotrar incluye : conexiones, materiales, misceláneos	Pza	1.00	0.00	1.00	1,773
66	Suministro y colocación de interruptor de derivado 1x15, 1x20, 1x30 amp. Marca square d. o similar igual calidad. Incluye: conexiones, materiales misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	3.00	0.00	3.00	1,303

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
67	Suministro e instalación de arbotante de con ahorrador con fotocelda para lámpara fluorescente autobalastrada de 45 w mca construlita cat ou601g incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	6.00	0.00	6.00	7,131
68	Salida de centro, para luminaria con caja galvanizada y tubería pdg 19 mm (3/4) hasta 5 mts. de desarrollo incluye: mano de obra, materiales, herramienta, cable thw cal. 12, caja de registro de 3/4" con tapa y todo lo necesario para su correcta ejecución	Sal	19.00	0.00	19.00	13,758
69	Suministro y colocación de luminario suspendido tipo campana acrílica 16" 250 w 220v marca sola basic o similar en calidad y precio incluye: lámpara, balastro eléctrico, suministros de materiales, pruebas de funcionamiento, acarreos verticales y horizontal	Pza	9.00	0.00	9.00	53,393
70	Suministro e instalación de tapa doble de nylon color blanco marca btcinio similar, incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo)	Pza	6.00	0.00	6.00	1,147
71	Suministro e instalación de apagador sencillo con tapa de nylon color blanco marca btcinio incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	Pza	5.00	0.00	5.00	712
72	Suministro e instalación de salida para contacto con tubería poliducto de 19 mm de 5.0 mts de desarrollo, incluye: conexiones, caja cuadrada, cable thw cal 10, cable thw cal 12 de acuerdo al código de colores de las instalaciones eléctrica	Sal	6.00	0.00	6.00	2,332
73	Suministro y colocación de contacto dúplex polarizado de 127 volts, marca bticino 15 amperes catálogo 5028 en muro incluye: conexión de cables, colocación a chasis herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	Pza	6.00	0.00	6.00	1,387
74	Luminario en ahogado en piso con 18 leds de 1.2 wats con driver electrónico 127 volts integrado marca construlita modelo ou3025bc incluye : conexiones, andamios, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario	Pza	4.00	0.00	4.00	2,878

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
75	Suministro y colocación de tubo conduit p.d.g. 3/4", con cople, incluye: fletes, acarreos, almacenamientos (norma once) y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Tramo	20.00	0.00	20.00	2,910
76	Suministro e instalación de cable de uso rudo 3x12 para conexión de luminarias de suspender incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad)	Ml	13.50	0.00	13.50	568
77	Suministro e instalación de cadena para sujeción de luminarios incluye: conexiones, materiales, misceláneos, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución. (p.u.c.t.t.- por unidad de concepto de trabajo terminado)	Ml	13.50	0.00	13.50	2,054
	GRADAS CON CUBIERTA					
78	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de placas y anclas base, columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural correspondiente	Kg	278.89	0.00	278.89	11,917
79	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de columnas, vigas y/o armaduras en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural correspondiente, incluye: materiales, mano de obra	Kg	3,842.82	0.00	3,842.82	164,204
80	Suministro, colocación, montaje de estructura metálica con perfiles de acero estructural a-36, para fabricación de largueros, contraventeos, contraflambeos, conexiones y detalles de conexión en espesor, medidas y especificaciones según plano estructural	Kg	2,628.48	0.00	2,628.48	112,315
81	Cubierta metálica a base de lamina pintro r-101 calibre 26, incluye: suministro e instalación , mano de obra, herramienta, materiales, herrajes, traslapes, cortes, sellados, ajustes, almacenamiento, andamios, equipo de elevación, silicón	M2	165.60	0.00	165.60	37,285
82	Construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 2.0 m, trazo, excavaciones, sobreexcavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado	M2	68.42	0.00	68.42	11,928

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
83	Construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 2.0 m, trazo, excavaciones, sobreexcavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado	M2	101.13	0.00	101.13	17,630
84	Construcción de banquetas y rampas (peatonales y cocheras) de concreto simple hecho en obra f'c=150kg/cm2 t.m.a. 3/4" de 8 cm de espesor, incluye: cortes a cada 2.0 m, trazo, excavaciones, sobreexcavaciones, nivelado, cimbrado colado, regleado	M2	95.13	0.00	95.13	17,563
85	Suministro y colocación de película de polietileno 800 (plástico negro) en área de trotapista, incluye: suministro, colocación, nivelación, trazo, materiales, mano de obra, herramienta, acomodo, desperdicios, acarreos, misceláneos y todo lo necesario	M2	173.28	0.00	173.28	2,831
86	Señalización preventiva y referencial de 40cmx20cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafía a dos tintas lisa. Incluye: fijación a muro. Con la leyenda "salida de emergencia" (2 piezas)	Pza	8.00	0.00	8.00	11,053
87	Señalización preventiva y referencial de 40cmx40cm fabricada en lámina galvanizada cal 16 con acabado reflejante grado ingeniería e impresión serigrafía a dos tintas lisa. Inc. Poste de 5.08x5.08x300cm galvanizado. Con la leyenda "salón de usos multiples	Pza	2.00	0.00	2.00	3,373
88	Suministro y colocación de letrero de inicio de obra horizontal de 3.20x1.90m. Medidas mínimas, inc. mano de obra, herramienta y equipo, materiales, excavaciones, concreto simple, estructura metálica (ver croquis anexo), cortes, traslapes, soldadura	Pza	1.00	0.00	1.00	3,079
89	Suministro y colocación de placa grabada en seco sobre laminado de plástico color blanco que incluirá el nombre del espacio y escudos de armas de las instancias ejecutoras; en la parte superior izquierda deberá presentar el logotipo institucional	Pza	1.00	0.00	1.00	1,979
	FUERA DE CATALOGO Y/O EXCEDENTES					
90	Bordillo de concreto simple fc=150kg/cm2 tma 3/4en laterales de trotapista, hecho en obra r.n., sección de 10 x 40 cm. sin aristas con un ancho mínimo de 2.2 m entre las 2 guarniciones, sobresaliendo 10 cms. del nivel de la trotapista. con desagües	Ml	198.91	0.00	198.91	22,696

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
91	Suministro y colocación de cerca de malla ciclónica con altura de hasta 1.6 mts cal.10.5 de 63x63 m de abertura, desplantada sobre muertos de concreto f`c=200 kg/cm2 de 30x30x50 cm. Incluye: anclaje, postes, fijación, barra intermedia, barra superior	Ml	163.31	0.00	163.31	75,237
92	Suministro y colocación de luminaria pescara flc-228w/41m de 56 w incluye: materiales, andamios, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	8.00	0.00	8.00	10,185
93	Canalón a base lamina galvanizada cal 20 con desarrollo de 0.70m incluye: suministro y colocación, desperdicio, acarreo hasta el lugar de su utilización, mano de obra calificada, trazo, cortes, desperdicios, alineación, nivelado, habilitado y colocación	Ml	14.00	0.00	14.00	2,752
94	Cubierta metálica a base de lamina pintro r-101 calibre 26, incluye: suministro e instalación , mano de obra, herramienta, materiales, herrajes, traslapes, cortes, sellados, ajustes, almacenamiento, andamios, equipo de elevación, silicón	M2	224.34	0.00	224.34	50,510
					Subtotal	1,988,025
					IVA	318,084
					Total	$ 2,306,109

FORTAMUN-DF	$ 1,067,400
OTROS	1,238,709

2. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: $99,401

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $352,590

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 64 LOPSRM Federal, 139 al 143 Reglamento LOPSRM Federal).

2. No se presenta: acta de entrega recepción (Art. 64 LOPSRM Federal y 166 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $1,067,400
Observaciones Financieras Otros Recursos: $1,338,110
Observaciones con monto de referencia: $ 352,590
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R33-36

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de Paseo Valle de las Recuas tramo de calle Dolores Trompeta a calle los Molinos
Localidad: Los Silos
Monto del POA: $ 3,083,927
Monto ejercido contable: $ 1,401,207
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: Maquinaria en Venta Potosinas, S.A.de C.V.
Monto del contrato: $ 3,036,023
Año refrendo: 2014 - 2015
Monto refrendo: $ 2,173,121

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FORTAMUN-DF
$ 3,083,927	$ 3,083,927
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA EJERCIDO	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 1,401,207	$ 910,807	$ 1,401,207	$ 1,392,751

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: $1,401,207

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
366	Estimación 01	24/12/14	$ 1,401,207

2. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: $60,397

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 31 de diciembre del 2014 y si bien la obra fue refrendada no se presenta convenio modificatorio (Art 139 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM).

2. No se presenta: acta constitutiva del comité comunitario (Art. 66 V LAATEM), acta de aceptación de la obra, programa anual de obra (Art. 19 LOPSRM) y publicación en CompraNet junta de aclaraciones, acta de apertura de proposiciones y fallo (Art. 84 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $1,401,207
Observaciones Financieras Otros Recursos: $ 60,397
Observaciones Administrativas: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-RO-41

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Construcción de Centro Deportivo Integral Rural Atlas
Localidad: Colonia Rural Atlas
Monto del POA: $ 1,940,000
Monto ejercido contable: $ 706,457
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Administración y Ecología en Obras S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 1,915,500
Convenio en plazo: 30 de agosto de 2014

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	CONADE
$ 1,940,000	$ 1,940,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

EJERCICIO	MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
2013	$ 957,750	$ 957,750	$ 957,750	$ 957,750
2014	$ 706,457	$ 982,250	$ 733,380	$ 699,167
T O T A L	**$ 1,664,207**	**$ 1,940,000**	**$ 1,691,130**	**$ 1,656,917**

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 II LOPSRM Federal):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
	5. EQUIPAMIENTO					
1	Suministro y fijación de bicicleta fija progym cycle tipo spining bike hp-2 o similar, incluye: suministro, entrega de equipo ensamblado y en funcionamiento, fletes, acarreos, y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto p.u.c..t.t	Pza	8.00	0.00	8.00	60,815
2	Suministro y colocación de espejo de aluminio anodizado natural mate línea 2" de 3.00x0.90 mts. Incluye: espejo de 4mm, perfiles, cortes, habilitado, armado, vinil, pijas, taladrado, taquetes y lo necesario para su correcta colocación y funcionamiento	Pza	2.00	0.00	2.00	7,055
	6. PLACA CONADE					
3	Suministro y colocación de placa conade de 2.44 mt x 1.80 en lámina cal. 26 montada sobre bastidor metálico de perfil tubular cal. 20. Con soportes laterales, incluye: suministro, colocación en base de muertos de concreto 0.30x0.30x0.30, rótulos	Pza	1.00	0.00	1.00	5,899

Redondeo	$ -1
Subtotal	73,768
IVA	11,803
Total	$ 85,571

OTROS	85,571

2. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: $3,688

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos en la fecha correcta (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $191,550

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. Se observa como improcedente el finiquito por la situación de la obra. (Art. 64 LOPSRM Federal, 139 al 143 Reglamento LOPSRM Federal).

2. No se presenta: acta de entrega - recepción (Art. 64 LOPSRM Federal y 166 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $ 89,259
Observaciones con monto de referencia: $ 191,550
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 2

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-RO-43

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Subcomandancia Zona Centro Histórico
Localidad: Centro Histórico
Monto del POA: $ 13,526,000
Monto ejercido contable: $ 13,525,956
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Pedro Marcelo Coral Moctezuma
Monto del contrato: $ 13,525,956

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	SUBSEMUN
$ 13,526,000	$ 13,526,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 13,525,956	$ 13,526,000	$ 13,525,956	$ 13,467,654

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: $411,817

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $1,352,596

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 64 LOPSRM Federal, 139 al 143 Reglamento LOPSRM Federal).

2. No se presenta: acta de entrega - recepción (Art. 64 LOPSRM Federal y 166 Reglamento LOPSRM Federal), aviso de terminación de la obra (Art. 64 LOPSRM Federal y 164 Reglamento LOPSRM Federal), convenio adicional (Art. 59 LOPSRM Federal y 99 Reglamento LOPSRM Federal) y presupuesto base del ayuntamiento.

3. No se presenta: bitácoras (Art. 46 LOPSRM Federal y 122 Reglamento LOPSRM Federal), números generadores (Art. 132 Reglamento LOPSRM Federal), planos definitivos (Art. 68 LOPSRM Federal), pruebas de laboratorio (Art. 132 Reglamento LOPSRM Federal), reporte fotográfico (Art. 132 Reglamento LOPSRM Federal) y reportes de la supervisión (Art. 115 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $ 411,817
Observaciones con monto de referencia: $ 1,352,596
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 3

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-RO-44

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre:	Regeneración Integral de Avenida Ricardo B. Anaya con una longitud de 5,610 ml, tramo de carretera a Rio Verde hasta Calle 24 (1a. Etapa tramo de Colorines a Golfo de México)
Localidad:	Prados Glorieta
Monto del POA:	$ 10,380,000
Monto ejercido contable:	$ 2,018,882
Modalidad de ejecución:	Contratada por licitación pública
Ejecutor:	Caminos y Drenajes Escamilla Construcciones, S.A. de C.V.
Monto del contrato:	$ 6,729,605
Monto del convenio:	$ 3,250,395
Convenio en plazo:	30 de junio de 2015
Monto contrato más convenio:	$ 9,980,000

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	FOPEDEP
$ 10,380,000	$ 10,380,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 2,018,882	$ 2,018,882	$ 2,972,590	$ 2,966,717

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. Se observa la mala planeación y presupuestación de la obra debido a que sin haber pagado ninguna estimación se incrementa la obra en monto en un 48 %, siendo que muchos de los conceptos del convenio se pudieron haber previsto desde el proyecto y presupuesto base, además se incrementa el plazo en un 259 % lo que pone de manifestó la mala programación inicial de la obra.

Debido a que la totalidad de las estimaciones se presentaran en el ejercicio 2015 la auditoría a las mimas se llevara a cabo en el siguiente ejercicio.

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-RO-45

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Stand de Tiro Real
Localidad: Abastos
Monto del POA: $ 4,000,000
Monto ejercido contable: $ 4,000,000
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Caminos y Drenajes Escamilla Construcciones, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 3,979,539

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	SUBSEMUN
$ 4,000,000	$ 4,000,000
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO POA	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 4,000,000	$ 3,982,759

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Se detectó una observación financiera por concepto pagado y no ejecutado (Art. 55 II LOPSRM Federal):

No.	Concepto	Un	Cantidad		Diferencia	Importe
			Estimado	Verificado		
1	Suministro y colocación de motor baldor de 0.5 h.p @ 1800 rpm tefc 3 f 230/450 vca 60hz incluye: instalacion, acarreos hasta el lugar de su utilización, andamios, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza, pruebas y todo lo necesario para su correcta ejecución	Pza	8.00	0.00	8.00	$ 33,713
2	Suministro y colocación de reductor sin fin- corona, salida lateral izquierda relación 10:1 @175 rpm con torque de 125 in.lbs s.c ii f.s. 1.80 ,incluye: acarreos hasta el lugar de su utilización, andamios, mano de obra, herramienta, equipo, limpieza	Pza	8.00	0.00	8.00	40,938
					Subtotal	74,651
					IVA	11,944
					Total	$ 86,595

OTROS	86,595

2. Estimación, falta el cuerpo de la estimación: $1,320,695

Referencia	Concepto	Fecha	Importe
100	Estimación 07	13/12/14	$ 798,782
99	Estimación 06	13/12/14	342,405
102	Estimación 08 finiquito	15/12/14	179,508

3. No se presentan prórrogas, no se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: $60,659

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 66 LOPSRM Federal). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $400,000

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No presenta finiquito (Art. 64 LOPSRM Federal, 139 al 143 Reglamento LOPSRM Federal).

2. No se presenta: acta de entrega - recepción (Art. 64 LOPSRM Federal y 166 Reglamento LOPSRM Federal), aviso de terminación de la obra (Art. 64 LOPSRM Federal y 164 Reglamento LOPSRM Federal) y convenio adicional (Art. 59 LOPSRM Federal y 99 Reglamento LOPSRM Federal).

3. No se presenta: bitácoras (Art. 46 LOPSRM Federal y 122 Reglamento LOPSRM Federal), planos definitivos (Art. 68 LOPSRM Federal) y pruebas de laboratorio (Art. 132 Reglamento LOPSRM Federal).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras Otros Recursos: $1,467,949
Observaciones con monto de referencia: $ 400,000
Observaciones Administrativas Otros Recursos: 3

Nota:

En las obras ASE-AEFO-EA-29/14-R33-12, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-14, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-15, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-17, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-18, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-31, ASE-AEFO-EA-29/14-R33-32 y ASE-AEFO-EA-29/14-R33-37, no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

Se informa que con base en el Convenio de Coordinación y Colaboración suscrito entre la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y ésta Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2014, mediante el oficio número OASF/0621/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 y recibido el 06 de marzo del mismo año, signado por C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, solicitó que se realizaran las auditorías de manera coordinada a los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P. y al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

La participación coordinada de la Auditoría Superior del Estado (ASE) en la fiscalización de este Fondo, posibilitará un mayor alcance e integralidad de las auditorías. Para ello, existirá la coordinación necesaria con la ASF, quien proporcionará las guías de auditoría, metodología y papeles de trabajo, así como la capacitación correspondiente.

Esta estrategia de coordinación permitirá una mayor calidad de la fiscalización de este fondo, y establece bases para un trabajo con perspectiva y alcance para futuros ejercicios, respecto de las Aportaciones federales transferidas.

Los trabajos iniciaron a partir del mes de mayo del presente año.

Una vez concluidos los trabajos coordinados de auditoría, los informes respectivos se remitirán a la Auditoría Superior de la Federación, a más a tardar el 1 de octubre de 2015, a fin de que ésta los integre al Informe que presentará a la Cámara de Diputados.

Por lo anterior, en el presente Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no se incluye en la muestra auditada los resultados relacionados con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Así mismo en el Informe Final de Auditoría a la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., no se incluye en la muestra auditada los resultados de las obras Construcción de calle Luis Donaldo Colosio, Readecuación de Calle Prolongación Muñoz y Readecuación de calle Prolongación León García relacionados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)

RESUMEN DE MONTOS RAMO 33 EJERCICIO 2014	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	$ 135,101,607
MONTO FISCALIZADO	$ 106,118,457
PORCENTAJE FISCALIZADO	79 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	45
OBSERVACIONES FINANCIERAS	$ 8,174,505
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA	$ 4,998,831
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	23

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2014	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	$ 76,750,414
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	$ 3,367,532
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA OTROS RECURSOS	$ 1,944,146
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	9

RESUMEN DE MONTOS TOTAL EJERCICIO 2014	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	$ 182,868,871
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	$ 11,542,037
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA TOTAL	$ 6,942,977
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	32

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R28-03

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Rehabilitación de Avenida Manuel José Othón Tramo de Lateral Carretera 57 a Calle Cuarta
Localidad: Ferrocarrilera - San Luis
Monto Anexos: $ 5,139,460
Monto ejercido contable: $ 5,139,460
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: BUGA Construcciones, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 4,581,657
Monto del convenio 1: $ 972,658
Monto del convenio 2: -$ 414,855
Convenio en plazo: 31 de julio de 2014
Monto Contrato más convenio: $ 5,139,460

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 5,139,460	$ 5,139,460
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO ANEXOS	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 5,139,460	$ 5,139,460	$ 5,139,460	$ 5,108,446

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R28-04

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Pavimentación de eje 102 tramo de: Avenida Industrias a Pavimento Existente
Localidad: Zona Industrial
Monto Anexos: $ 2,123,923
Monto ejercido contable: No disponible
Modalidad de ejecución: Contratada por licitación pública
Ejecutor: CEARM Construcciones, S.A. de C.V. en Asociación con Construcciones y Estructuras de Concreto, S.A. de
Monto del contrato: $ 1,837,706
Monto del convenio: $ 286,217
Convenio en plazo: 16 de noviembre de 2014
Monto contrato más convenio: $ 2,123,923

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 2,123,923	$ 2,123,923
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO ANEXOS	FACTURAS	PÓLIZAS
No disponible	$ 2,123,923	$ 2,123,923	$ 2,111,106

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R28-05

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Remodelación de Edificio del DIF Municipal
Localidad: Himno Nacional
Monto Anexos: $ 1,163,095
Monto ejercido contable: $ 1,163,095
Modalidad de ejecución: Contratada por invitación restringida
Ejecutor: Isidro Villegas De La Rosa
Monto del contrato: $ 1,163,095

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 1,163,095	$ 1,163,095
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO ANEXOS	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 1,163,095	$ 1,163,095	$ 1,163,095	$ 1,156,076

C. RESULTADO

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Administrativas: 1

Clave de la obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R28-06

A. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

Nombre: Terminación de la Rehabilitación de Servicios Sanitarios y Líneas de Almacenamiento y Distribución de Agua en área de cocinas y baños en Mercado Hidalgo
Localidad: Zona Centro
Monto Anexos: $ 369,740
Monto ejercido contable: $ 757,384
Modalidad de ejecución: Contratada por adjudicación directa
Ejecutor: Desarrollos Torre Fuerte, S.A. de C.V.
Monto del contrato: $ 1,232,468

B. ESTRUCTURA FINANCIERA

T O T A L	RAMO 28
$ 369,740	$ 369,740
100%	100%

En la revisión de la documentación financiera de esta obra, se analizaron las pólizas cheque y facturas, presentándose como se muestra en el siguiente anexo:

MONTO CONTABLE	MONTO ANEXOS	FACTURAS	PÓLIZAS
$ 757,384	$ 369,740	$ 369,740	$ 369,740

C. RESULTADO

Observaciones Financieras

1. Anticipo no amortizado $369,740

2. Falta documentación comprobatoria: $387,643

3. No se aplican las penas convencionales, no aplican la ejecución de la fianza de cumplimiento, o en su caso la recisión de contrato. Monto: 53,123

Por Incumplimiento a la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM)

1. No se presenta la fianza de vicios ocultos (Art. 115 III y 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $123,246

2. No se presenta la garantía del 5% (Art. 157 LOPSRM). Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $61,623

3. Licitación incorrecta: Por el monto del contrato la obra debió ser invitación restringida y no adjudicación directa como se realizó. En periodo de aclaraciones se presenta la justificación de la selección del procedimiento de excepción a la licitación pública, en el cual se hace alusión al artículo 93 fracciones II y IX de la LOPSRM, en donde se menciona en términos generales lo siguiente: que se peligre o se altere el orden social y derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, respectivamente. Lo cual se considera improcedente ya que, en este caso, si era previsible hacer la licitación, por lo que resulta improcedente la aclaración anterior. Monto de referencia de acuerdo a los supuestos del art. 83 II Ley de Auditoría Superior del Estado. Monto de referencia: $1,232,468

Observaciones Administrativas de Control Interno

1. Se realiza una observación ya que la fecha de terminación de la obra de acuerdo al contrato era el día 15 de octubre del 2014 sin embargo, físicamente la obra se encontró inconclusa y no se presenta convenio modificatorio (Art 139 de la LOPSRM), ni el dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan (Art. 69 del Reglamento de la LOPSRM), por lo tanto no se justifica el incumplimiento a los programas de ejecución de los trabajos, ni la atribución de dichos retrasos, además de que no se presenta la modificación al monto y plazo de la fianza de cumplimiento (Art. 68 II del Reglamento de la LOPSRM).

2. No presenta finiquito (Art. 153 LOPSRM).

3. No se presenta: acta de entrega - recepción (Art. 152 LOPSRM) y aviso de terminación de la obra (Art. 152 LOPSRM).

4. No se presenta: bitácoras (Art. 102 Reglamento LOPSRM), estimaciones (Art. 122 LOPSRM), números generadores (Art. 102 Reglamento LOPSRM), planos definitivos (Art. 137 VII Reglamento LOPSRM), reporte fotográfico (Art. 102 IV Reglamento LOPSRM) y reportes de la supervisión (Art. 84 XII Reglamento LOPSRM).

RESUMEN DE RESULTADOS

Observaciones Financieras: $369,740
Observaciones Financieras Otros Recursos: $ 440,766
Observaciones con monto de referencia: $ 1,417,337
Observaciones Administrativas: 4

Nota:

En la Obra: ASE-AEFO-EA-29/14-R28-01, no se determinaron observaciones, en virtud de presentar debidamente integrados los expedientes unitarios de obra y aplicar adecuadamente los recursos en las mismas.

RESUMEN DE MONTOS RAMO 28 EJERCICIO 2014	
MONTO REPORTADO EN OBRAS	$ 32,348,842
MONTO FISCALIZADO	$ 19,105,056
PORCENTAJE FISCALIZADO	59 %
NÚMERO DE OBRAS FISCALIZADAS	6
OBSERVACIONES FINANCIERAS	$ 369,740
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA	$ 1,417,337
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	7

RESUMEN DE MONTOS OTROS RECURSOS EJERCICIO 2014	
MONTO FISCALIZADO OTROS RECURSOS	$ 440,766
OBSERVACIONES FINANCIERAS OTROS RECURSOS	$ 440,766
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA OTROS RECURSOS	$ 0
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS OTROS RECURSOS	0

RESUMEN DE MONTOS TOTAL RAMO 28 EJERCICIO 2014	
MONTO TOTAL FISCALIZADO	$ 19,545,822
OBSERVACIONES FINANCIERAS TOTAL	$ 810,506
OBSERVACIONES POR INCUMPLIMIENTO CON MONTO DE REFERENCIA TOTAL	$ 1,417,337
OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS TOTAL	7

3. Resultados de la evaluación al desempeño

Teniendo en cuenta lo establecido por los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 64 fracción III, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se presentan los resultados relativos a la revisión y fiscalización de los programas, respecto a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas, así como de la satisfacción de las necesidades para las cuales fueron destinados con base en los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

La fiscalización de la gestión gubernamental se define como el conjunto de métodos y procedimientos técnicos que se aplican a un ente público, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad a que éste se encuentra sujeto; determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que se utilizan los recursos humanos, técnicos, materiales y financieros; evaluar el logro de las metas y objetivos programados y llevar a cabo las acciones procedentes con el objeto de mejorar la gestión gubernamental; de conformidad con los artículos 7, 35 y 37 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luís Potosí.

La Auditoría al Desempeño tiene el propósito fundamental de determinar si las dependencias y entidades cumplen, no sólo con la normatividad, programas y metas establecidos, sino también con las expectativas de la población que recibe sus bienes y servicios, y si los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos utilizados para producirlos u otorgarlos son razonables, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos para los cuales fueron creadas. Asimismo, identificar las causas o áreas de oportunidad que limitan la consecución de dichos objetivos, y proponer las medidas preventivas y correctivas que efectivamente apoyen a la organización al logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo.

El indicador es una expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

Indicadores financieros

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
Administración de Efectivo	Liquidez Activo Circulante / Pasivo Circulante	El Municipio no cuenta con liquidez ya que solo dispone de $0.10 para pagar cada $1.00 de sus obligaciones a corto plazo; por lo que se encuentra en situación Insuficiente y Crítico.
Administración de Pasivos	Carga de la Deuda Amortización de Pasivos/Gasto Total	Representa una carga del 13.38% de cada peso de la deuda en relación con el gasto total.

CLASIFICACIÓN	INDICADOR	INTERPRETACIÓN
	Nivel de Endeudamiento Deuda Contratada/Ingresos Propios+Participaciones Reales	El nivel de endeudamiento en el ejercicio representa el 41.62% de los ingresos efectivamente recaudados y recibidos, en el año.
Administración de Ingresos	Autonomía Financiera Ingresos Propios/Ingresos Totales	Los ingresos propios del Municipio representan un 39.59% del total de los recursos recibidos, por lo que el 60.41% deriva de los recursos de las participaciones; observándose que el Municipio carece de autonomía financiera; encontrándose en situación Insuficiente y Crítico.
Administración Presupuestaria	Autonomía Financiera para cubrir Gasto Corriente Ingresos Propios/Gasto Corriente	El gasto corriente en el Municipio es cubierto en un 42.08% con recursos propios, por lo cual se observa que cuenta con un nivel Insuficiente y Crítico en cuanto autonomía financiera, para cubrir su gasto corriente.
	Realización de Inversiones, Servicios y Beneficio Social Gasto Sustentable/Ingresos por Participaciones+Aportaciones Federales	El Municipio invirtió en obras de infraestructura, servicios públicos y programas de beneficio social un 22.44% de los ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales, por lo que su nivel es Insuficiente y Crítico en los rubros ya mencionados.
	Índice de Tendencias en Nómina Gasto en nómina del ejercicio/Gasto en nómina del ejercicio inmediato anterior	El gasto en nómina del ejercicio 2014 fue de $1,188,728,444 representando éste un incremento de 36.81% con respecto al gasto del año 2013 el cual fue de $868,913,512.
	Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación Gasto en Nómina/Gasto de Operación	El gasto de operación del ejercicio fue de $2,650,237,154 siendo el gasto en nómina de $1,188,728,444 el cual representa el 44.85% del gasto de operación.
	Resultado Financiero Existencia + Ingresos / Egresos	El Municipio presenta un grado Insuficiente de equilibrio financiero en la administración de sus recursos, en virtud de que la existencia más los ingresos del ejercicio no fueron similares en 1.82% a los egresos realizados en el mismo.

Fuente: Estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Aplicación de los recursos según el rezago social:

Alcance de la revisión

Universo seleccionado:	$	396,632,380
Muestra auditada:		396,632,380
Representatividad de la muestra:		100%

REZAGO SOCIAL	TOTAL DE LOCALIDADES	LOCALIDADES ATENDIDAS	INVERSIÓN EN PROGRAMAS 2014	NÚMERO DE HABITANTES
Muy alto	45	-	$ 0	0
Alto	-	-	0	0
Medio	52	-	2,202,807	197
Bajo	7	4	1,975,059	6527
Muy bajo	62	4	392,208,917	732616
Sin grado	3	1	245,597	6
Comunidades no localizadas	36	1	0	0
T O T A L	**205**	**10**	**$ 396,632,380**	**739,346**

Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) con base en el II Conteo de Población y Vivienda 2010, y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010, IV Trimestre; Avance Físico Financiero ejercicio fiscal 2014.

Derivado del análisis de la revisión se determina que se aplicó de la siguiente manera:

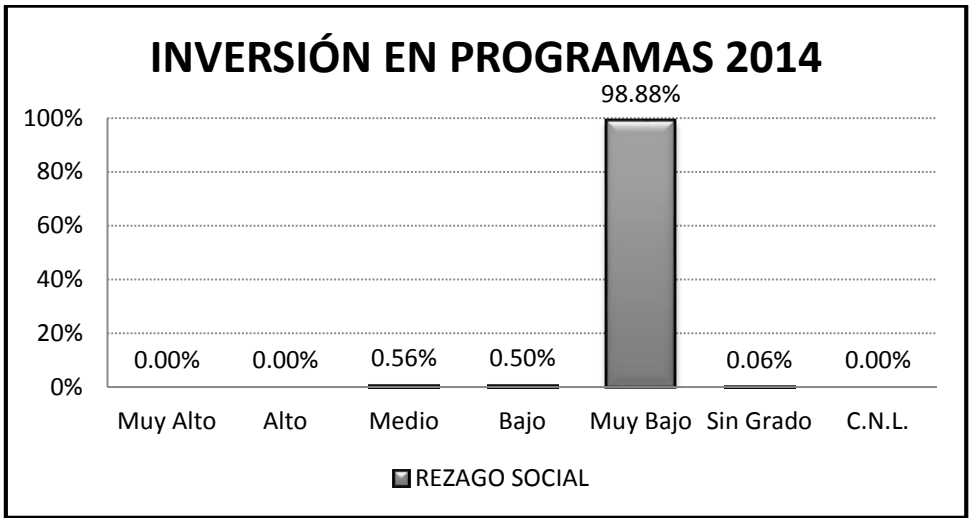

Según datos del CONEVAL no se localizo la comunidad de Los Gómez la cual suma un importe de $245,597, por lo que se sugiere presentar el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado; conforme lo señala los artículos 9 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí y 19 fracción XXIV de la Ley de Desarrollo Urbano de San Luis Potosí.

Distribución del gasto por programa

Se verificó la información del Programa Operativo Anual del ejercicio en revisión distribuyendo el recurso de la siguiente manera:

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
Traspasos realizados a otros fondos	$ 230,519,959	57
Asistencia social	48,158,401	12
Manejo de residuos sólidos	35,041,858	8

PROGRAMA	DESTINO DEL RECURSO	%
Urbanización	31,552,407	8
Cultura	11,775,783	3
Infraestructura agropecuaria	11,576,384	3
Deporte	6,997,790	2
Fortalecimiento municipal	6,521,582	2
Agua potable	5,127,199	2
Electrificación	2,397,344	1
Educación	2,147,851	1
Turismo	1,758,258	1
Refrendo	1,594,770	0
Vivienda	971,534	0
Gastos indirectos	238,771	0
Caminos	228,184	0
Salud	20,973	0
T O T A L	**$ 396,632,380**	**100**

Programas del ramo 33

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**NIVEL DE GASTO EJERCIDO**		
I.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2014	100	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2014.
II.	**ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS**		
II .1	Gasto en seguridad pública	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos al rubro de seguridad pública.
II.2	Gasto en obra pública	11.17	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 al cierre del ejercicio, se destinó el 11.17% al rubro de obra pública.
II.3	Gasto en otros rubros	76.69	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 al cierre del ejercicio, se destinó el 76.69% a otros rubros.
II.4	Gasto en estímulos a la educación	-	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 al cierre del ejercicio, no se destinó recursos al rubro de estímulos a la educación.
II.5	Gasto en asistencia social y servicio comunitario	12.14	Del monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379 al cierre del ejercicio, se destinó el 12.14% al rubro de asistencia social y servicios comunitarios.
III.	**OBLIGACIONES FINANCIERAS (DEUDA)**		
III.1	Monto del fondo ejercido en el pago del servicio de la deuda pública, con respecto al monto total	0.00	El Municipio no pago adefas con recursos de éste fondo.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
III.2	Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo	1.79	El importe de la deuda pública $713,000,000 representa 1.79 veces el monto asignado al FORTAMUN-DF por $396,632,379.
IV.	**SEGURIDAD PÚBLICA**		
IV.1	Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de seguridad pública	-	El Municipio no realizó gasto de seguridad pública con recurso del FORTAMUN-DF.
V.	**DIFUSIÓN**		
V.1	Disponibilidad para el público, de los informes mensuales de avance del fondo, en publicaciones específicas (SEDESORE)	100	Cumplió satisfactoriamente.
V.2	Disponibilidad de los informes trimestrales de avance del fondo (SHCP)	75	Cumplió parcialmente.
VI.	**IMPORTANCIA DEL FORTAMUN-DF EN LAS FINANZAS MUNICIPALES**		
VI.1	Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales (Impuestos, derechos, productos y aprovechamientos)	2.39	Los ingresos propios municipales por $948,373,365 representan 2.39 veces el monto asignado del FORTAMUN-DF por $396,632,379.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FORTAMUN-DF al 31 de diciembre de 2014 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 30 de enero de 2014; Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF; Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Coneval.

PROGRAMA GENERAL DE OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Índice de cumplimiento de metas *(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)*	60	Del total de obras programadas el 60% de las mismas cumplieron con el avance físico programado, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)*	-	No aplica.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)*	93.75	Se observó que a la fecha de revisión el 93.75% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de $87,492,103.

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	6.25	A la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014 el 6.25% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población, del Municipio que vive en:		De la población total del Municipio, el 93.56% se concentra en la cabecera municipal y el 6.44% en las comunidades.
	Cabecera municipal	93.56	
	Comunidades	6.44	
II.3	Concentración de la inversión en la cabecera municipal	97.71	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por $396,632,380 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014, se aplicó el 97.71% en la cabecera municipal.
II.4	Concentración de la inversión en las comunidades	2.29	De la inversión ejercida del Programa Municipal de Obras por $396,632,380 a la fecha de revisión al 31 de diciembre de 2014, se aplicó el 2.29% en las comunidades.

FUENTE: Cierre del ejercicio del FISM, FORTAMUN-DF, FISE y otros al 31 de diciembre de 2014 y publicación oficial del Acuerdo Administrativo por el que se da a conocer la distribución del FISM y FORTAMUN-DF a los municipios de fecha 30 de enero de 2014; Informe de Avance Físico Financiero; Conteo de Población y Vivienda 2010, INEGI y Coneval.

FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF) OBRA

CAP	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	**CUMPLIMIENTO DE METAS**		
I.1	Índice de cumplimiento de metas *(% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)*	60	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión, se observó cumplimiento del avance físico programado en el 60% de las mismas, según datos del Municipio.
I.2	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado)(análisis documental y visita física)*	-	No aplica.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría *(% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)*	93.75	Se observó que a la fecha de revisión el 93.75% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico involucrando un monto de $87,492,103.
II.	**CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS**		
II.1	Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente	6.25	A la fecha de revisión 31 de diciembre de 2014, el 6.25% de las obras de la muestra de auditoría que no están terminadas, no operan o no lo hacen adecuadamente.

FUENTE: Informe de Avance Físico Financiero del FORTAMUN-DF.

Derivado de la evaluación al desempeño, se determina que el ente auditable se encuentra clasificado en el estado de Cumplimiento Parcial.

Por lo que es necesario realizar acciones de mejora inmediata, o bien, las adecuaciones según corresponda, de acuerdo a los objetivos, metas, prioridades y necesidades de la entidad.

4. Evaluación de legalidad

Aspecto legal

El artículo 7º, fracción VI, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, establece textualmente:

"***Artículo 7º.*** *La Auditoría Superior del Estado tendrá las siguientes atribuciones:*

VI.- Comprobar si la recaudación, administración, manejo y aplicación de recursos Estatales y Municipales; así ***como los actos, contratos, convenios, concesiones u operaciones que los entes auditables celebraron o realizaron, se ajustaron a la legalidad****, y si no causaron daños o perjuicios a las haciendas públicas, estatal o municipales, o al patrimonio de otros entes auditables."*

Con fundamento en el citado artículo, esta autoridad, por conducto de la Auditoría Especial de Legalidad, programó, analizó y fiscalizó el ejercicio 2014, verificando los actos de legalidad al municipio de San Luis Potosí, S.L.P., que complementan la revisión financiera y de obra que se practica a la Cuenta Pública de dicho Municipio en el citado ejercicio fiscal.

En este orden de ideas, la Auditoría de legalidad que se practicó al citado Municipio, constituye el método de análisis y evaluación sobre el cumplimiento de las normas y disposiciones que le son aplicables, así como el de comprobar que las actividades ejecutadas por el Municipio, contribuyen a la consecución de la aplicación del marco legal al que se encuentra sujeto.

Alcance de la revisión

Los alcances de la auditoría en materia de Legalidad practicada al municipio de San Luis Potosí, S.L.P., fueron consistentes en:

1. Revisión de las actas de Cabildo realizadas por ese Municipio de enero a diciembre de 2014.

2. Verificación del cumplimiento de la legalidad de los contratos autorizados y realizados por el municipio de San Luis Potosí, S.L.P. en los rubros de:
    a. Comodato.
    b. Arrendamiento.
    c. Servicios Profesionales.
    d. Deuda.
    e. Convenios.

3. Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal, autorizadas por el Cabildo del municipio de San Luis Potosí, S.L.P., en el periodo de enero a diciembre de 2014.

4. Revisión del perfil académico de los funcionarios designados en el periodo enero a diciembre de 2014, para ocupar los cargos de Tesorero Municipal, Contralor Interno, Secretario General y/o en su caso Oficial Mayor.

5. Revisión de las actas realizadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal de San Luis Potosí, S.L.P., respecto de su normativa y actuaciones realizadas.

Observaciones

Con fundamento en los artículos 7 fracciones II, III, XXXI, 12 fracciones XII, XVII, XXVII de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; **se emiten las siguientes observaciones que en el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no fueron solventadas:**

Actas de Cabildo:

Revisión de actas de Cabildo

a. Resultó que la C. Paulina Castelo Campos en su carácter de Síndico Municipal; fue omisa en firmar las actas números 6 y 19 ordinarias de fecha 28 de marzo y 15 de octubre de 2014, siendo que estuvo presente en las sesiones de Cabildo de las fechas citadas, incumpliendo lo establecido por el artículo 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

b. Resultó que el C. José Antonio Zapata Meraz en su carácter de Regidor; fue omiso en firmar las actas número 21, 22, 23 y 24 ordinarias de fecha 13 de noviembre, 26 de noviembre y 15 de diciembre de 2014, siendo que estuvo presente en las sesiones de Cabildo de las fechas citadas, incumpliendo lo establecido por el artículo 28 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

c. Respecto a la presentación de los informes financieros mensuales ante el H. Cabildo, resultó lo siguiente:

INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero	14 de febrero de 2014
Febrero	13 de marzo de 2014
Marzo	15 de abril de 2014
Abril	15 de mayo de 2014
Mayo	12 de junio de 2014
Junio	15 de julio de 2014
Julio	14 de agosto de 2014
Agosto	15 de septiembre de 2014
Septiembre	15 de octubre de 2014
Octubre	13 de noviembre de 2014
Noviembre	15 de diciembre de 2014
Diciembre	15 de enero de 2015

De lo anterior, se desprende que ese H. Ayuntamiento incumplió las disposiciones contenidas en el artículo 81 fracción VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación fuera del plazo establecido en la citada Ley, respecto de los informes financieros correspondientes a los meses de marzo, junio, agosto y septiembre de 2014, ante el H. Cabildo de ese Municipio.

d. Con respecto a la presentación de los Informes financieros mensuales ante el H. Congreso del Estado, resultó lo siguiente:

INFORME	FECHA DE PRESENTACIÓN
Enero	13 de febrero de 2014
Febrero	14 de marzo de 2014
Marzo	15 de abril de 2014
Abril	16 de mayo de 2015
Mayo	13 de junio de 2014
Junio	15 de julio de 2014
Julio	19 de agosto de 2014
Agosto	17 de septiembre de 2014
Septiembre	16 de octubre de 2014
Octubre	14 de noviembre de 2014
Noviembre	15 de diciembre de 2014
Diciembre	28 de enero de 2015

En razón de lo anterior, ese H. Ayuntamiento incumplió las disposiciones contenidas en artículo 86 fracción VII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí, lo anterior derivado de la presentación fuera del plazo establecido en Ley, respecto del informe financiero correspondiente al mes de diciembre de 2014, ante el H. Congreso del Estado a través de esta Auditoría Superior del Estado.

e. Esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite que el H. Cabildo de San Luis Potosí, S.L.P., realizara en tiempo y forma la elaboración del Tabulador de remuneraciones como anexo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2015, incumpliéndose lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 19 y 20 de la Ley Reglamentaria del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en materia de remuneraciones.

f. Se verificó si el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., autorizó contratos de comodato dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, resultando lo siguiente:

En el acta correspondiente a sesión de tipo ordinaria número 12 de fecha 30 de junio de 2014, se aprobó celebrar contrato de comodato entre el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí y el municipio de Villa de Arista, S.L.P. respecto a diez contenedores de basura.

De lo anterior resultó que del contrato autorizado, se encontró la omisión de la firma del Lic. Juan Ramón Nieto Navarro, Secretario General del Ayuntamiento de San Luis Potosí, incumpliéndose lo establecido por el artículo 78 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

g. Se encontró que mediante acta número 12 de fecha 30 de junio de 2014, se aprobó la celebración de convenio para la ejecución de 120 acciones de vivienda dentro del programa Vivienda Digna 2014, con una aportación local por la cantidad de $5,450,298.20 (cinco millones cuatrocientos cincuenta mil doscientos noventa y ocho pesos 20/100 M.N.), entre SEDATU, FONHAPO y el municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio para la ejecución de acciones del programa Vivienda Digna 2014, ante esta Auditoría Superior del Estado.

h. Se encontró que mediante acta número 18 de fecha 15 de septiembre de 2014, se aprobó la celebración de convenio para la ejecución de 100 acciones de vivienda dentro del programa Vivienda Digna 2014, con una aportación local por la cantidad de $4,080,994.00 (cuatro millones ochenta mil novecientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), entre SEDATU, FONHAPO y el municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio para la ejecución de acciones del programa Vivienda Digna 2014, ante esta Auditoría Superior del Estado.

i. Se encontró que mediante acta número 13 de fecha 15 de julio de 2014, se aprobó la celebración de convenio de transferencia de subsidios para acceder y disponer de los recursos con cargo al Fondo de Contingencias Económicas 2014 correspondiente al ramo 23, entre la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado y el municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio de transferencia de subsidios, ante esta Auditoría Superior del Estado.

j. Se encontró que mediante acta número 24 de fecha 15 de diciembre de 2014, se aprobó la celebración de convenio de colaboración administrativo para publicidad de datos abiertos, entre el Gobierno Federal y el municipio de San Luis Potosí, S.L.P.

   De lo anterior resultó que esta Autoridad no logró verificar si el convenio autorizado se llevó a cabo bajo las reglas de operación correspondientes, lo anterior de conformidad con los artículos 144 y 145 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, toda vez que no fue presentado el convenio de colaboración administrativo para publicidad de datos abiertos, ante esta Auditoría Superior del Estado.

Revisión de las enajenaciones, donaciones y permutas de los bienes muebles e inmuebles que forman parte del Patrimonio Municipal.

k. Se observó en acta de Cabildo número 4 de fecha 28 de febrero de 2014, la aprobación de donación de dos predios contiguos ubicados en el Fraccionamiento Pozarreal y en Granjas las Mercedes de la Delegación de Villa de Pozos a favor del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal de Servicios de Salud del Estado de San Luis Potosí para la construcción de la Jurisdicción Sanitaria No. 3 en el Estado.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite se haya solicitado autorización al H. Congreso del Estado para la donación del predio autorizado, ni se cuenta con constancia expedida por el Síndico Municipal, que acredite que el predio en comento, a la fecha sigue siendo propiedad del Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 75 fracción VI, 76,110, 111, 112 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luís Potosí.

l. Se observó en acta de Cabildo número 6 de fecha 28 de marzo de 2014, la aprobación de realizar Modificación a la compatibilidad urbanística del Predio ubicado Eje 128 s/n esquina con vía de FFCC Zona Industrial, marcado con uso de suelo de industria ligera para que sea compatible desarrollar Centro de Transferencia de Gas Natural para Transporte sobre ruedas para la Industria Horticola Cimarrón, S.A. de C.V.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de uso de suelo y/o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

m. Se observó en acta de Cabildo número 13 de fecha 15 de julio de 2014, la aprobación de realizar construcción de Fraccionamiento "Los Llanitos" ubicado en camino a Soledad No. 305 Fracción Tercera Grande, propietario Neocasa S.A. de C.V.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de licencia de construcción y /o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

n. Se observó en acta de Cabildo número 13 de fecha 15 de julio de 2014, la aprobación para realizar relotificación y cambio de uso de suelo en el Gran Peñón y zonas aledañas al oriente, ubicado entre el ejido de San Juan de Guadalupe y la vía del FFCC México-Laredo desde el eje 110 al eje 140.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de relotificación y uso de suelo y/o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 y 21 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

o. Se observó en acta de Cabildo número 15 de fecha 14 de agosto de 2014, la aprobación para realizar relotificación del predio ubicado en calle Villa Real No. 200 Fraccionamiento Villas de Buenos Aires III, así mismo se autoriza realizar el pago del área de donación por la cantidad de $48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de relotificación y/o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

p. Se observó en acta de Cabildo número 15 de fecha 14 de agosto de 2014, la aprobación para realizar Modificación a la compatibilidad urbanística del Predio ubicado en calle Costado Sur Central Camionera No. 441 Fraccionamiento Central marcado con uso de suelo de equipamiento para que sea compatible la construcción de un taller de hojalatería.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de uso de suelo y/o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

q. Se observó en acta de Cabildo número 20 de fecha 31 de octubre de 2014, la aprobación para realizar construcción de Condominio Horizontal Paseo de los Agaves Tercera Etapa, ubicado en calle Minotauro Lote C No. 1000, Fraccionamiento Ciudad 2000, Delegación Municipal de Villa de Pozos, propiedad de Casas Procsa, SA de CV.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de licencia de construcción y /o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

r. Se observó en acta de Cabildo número 20 de fecha 31 de octubre de 2014, la aprobación para realizar relotificación del Plano General La Ladrillera sector Casa Blanca, Ladrillera Tierra Blanca y El Gorro.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de relotificación y/o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

s. Se observó en acta de Cabildo número 20 de fecha 31 de octubre de 2014, la aprobación para realizar construcción de Condominio Horizontal Murata Residencial, ubicado en Camino de Acceso 7 No. 481 (Lote 7-A, PT L-2) Fraccionamiento Granjas Las Mercedes, Delegación Municipal de Villa de Pozos, propiedad de Construcciones, Hogares y Desarrollos, SA de CV.

   De lo anterior, se tiene que a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental de ingreso alguno por concepto de licencia de construcción y /o del recibo de pago de derechos correspondientes, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014.

Actas de Consejo de Desarrollo Social Municipal:

t. Se encontró que el acta número 4 extraordinaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal de fecha 14 de noviembre de 2014, se remitió ante esta autoridad de manera incompleta, lo anterior por la falta de las páginas 14, 17, 18 y 24, razón por la cual se imposibilitó el análisis correspondiente de manera íntegra.

Conclusión

Con el objeto de dar cumplimiento al artículo 64, fracción IV, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, se llevó a cabo el análisis de la información y documentación remitida a esta Auditoría Superior del Estado, respecto de la legalidad de los actos ejecutados por el municipio de San Luis Potosí, S.L.P., verificando la normatividad correspondiente a los mismos dentro del periodo comprendido de enero a diciembre de 2014, quedando aquí descritas las observaciones generadas del acto de fiscalización.

5. Resumen de observaciones

A continuación se presenta el apartado correspondiente a las observaciones detectadas al ejercicio de los recursos por el periodo de enero a diciembre de 2014, de conformidad con lo establecido en la fracción V, del artículo 64, de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Observaciones Financieras

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Ramo 28	$ 0
Ramo 33	0
Otros Recursos	0
Obra Pública Ramo 28	369,740
Obra Pública Ramo 33	8,174,505
Obra Pública Otros Recursos	3,367,532
T O T A L	**$ 11,911,777**

Observaciones por Incumplimiento con monto de referencia

ORIGEN DEL RECURSO	FINANCIERAS
Obra Pública Ramo 28	1,417,337
Obra Pública Ramo 33	4,998,831
Obra Pública Otros Recursos	1,944,146
T O T A L	**$ 8,360,314**

Observaciones Administrativas

ORIGEN DEL RECURSO	ADMINISTRATIVAS
Ramo 28	30
Ramo 33	7
Obra Pública Ramo 28	7
Obra Pública Ramo 33	23
Obra Pública Otros Recursos	9
Legalidad	27
T O T A L	**103**

6. Propuestas de las acciones a seguir

De lo descrito, se procede a establecer las acciones a seguir según lo indica la fracción VI del artículo 64 de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí; una vez determinadas las observaciones financieras y administrativas de la Cuenta Pública 2014, del Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., las acciones a seguir son: en la primera hipótesis se procederá a dar inicio al procedimiento de fincamiento de responsabilidades tendiente al resarcimiento correspondiente, ya que por sí mismas traen como consecuencia un daño y/o perjuicio estimable en dinero a la Hacienda Pública del Municipio citado. Por lo que hace a las observaciones administrativas donde se advierte que no se causó daño a la Hacienda Pública Municipal se deberá dar vista de las mismas al órgano competente a fin de que conforme a sus facultades actúe según lo previsto en el artículo 68 fracción I de la Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Así mismo se recomienda al H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., que esté atento a la normatividad de carácter general que para tal efecto rige el actuar de la Administración Pública Municipal, estableciendo controles internos respecto de los egresos que se realicen para evitar con ello pagos que no estén contemplados en el presupuesto de egresos atendiendo a partidas debidamente aprobados y en caso de ser necesario realizar los ajustes a los presupuestos para lograr una mejor aplicación en los recursos.

A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ